

6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Se liquida, reconoce y causa contablemente intereses moratorios solo momento pago por parte usuario sin tener en cuenta cierre contable cada vigencia...CORPOBOYACA no reconoció ni causó contablemente intereses generados por facturas sin cancelar vigencias anteriores y de actual... Subestimando grupo 14 (140103) en \$98.638.969 con efecto en subcuenta 323001	Inobservancia de los principios contables de causalidad, prudencia y periodo contable establecidos en el régimen de contabilidad pública, afectando la razonabilidad de la información financiera.	Observando el principio contable de la prudencia establecer dentro de las políticas contables la causalidad de intereses al momento de la facturación	Establecer dentro de las políticas contables la causalidad de intereses al momento de la facturación	Porcentaje de Intereses liquidados en la facturación	100	18/07/2018	30/05/2019	45	90	Dentro del manual de políticas contables se estableció la causalidad de intereses en cuentas de orden, hasta el momento en que exista la certeza del recaudo de dichos valores.
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	60 municipios muestra (\$15.883.381.169 = 90%), se establecieron diferencias entre valores registrados contablemente como ingresos y los reportes entregados por algunos municipios...CORPOBOYACA no recibió de Tibasosa, Firavitoba y Tunja los recursos 2017 por \$24.378.742. Subestimación ingresos. H82: diferencias: Duitama, Paipa, Sogamoso y Villa de Leyva, causando incertidumbre.	Inadecuados e ineficientes procesos para verificación y control transferencias de porcentaje y sobretasa ambiental realizadas por los municipios y debilidades en identificación recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad	Efectuar control y seguimiento frente a la cuantificación, registro, consolidación y verificación de los ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación.	Enviar comunicados con formato especial a los 87 municipios de la jurisdicción, solicitando histórico de consignaciones (desde vigencia 2014 a la fecha) para conciliar la información de cada uno por porcentaje y sobretasa ambiental.	Comunicados enviados con formato de reporte	87	18/07/2018	30/03/2019	36	100	En el aplicativo SGI_ALMERA se evidencian los oficios enviados a los 87 municipios de la jurisdicción solicitando información sobre el predial
8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	60 municipios muestra (\$15.883.381.169 = 90%), se establecieron diferencias entre valores registrados contablemente como ingresos y los reportes entregados por algunos municipios...CORPOBOYACA no recibió de Tibasosa, Firavitoba y Tunja los recursos 2017 por \$24.378.742. Subestimación ingresos. H82: diferencias: Duitama, Paipa, Sogamoso y Villa de Leyva, causando incertidumbre.	Inadecuados e ineficientes procesos para verificación y control transferencias de porcentaje y sobretasa ambiental realizadas por los municipios y debilidades en identificación recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad	Efectuar control y seguimiento frente a la cuantificación, registro, consolidación y verificación de los ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación.	Realizar auditoría y/o verificación de información sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental que deben realizar cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción, para corroborar, conciliar y liquidar información.	Informe de auditoría y/o verificación de los 87 municipios de la jurisdicción.	1	18/07/2018	30/07/2019	41	30	Se realiza contratos 2018232, 2018233, 2018234 y 2018253 para revisión de las transferencias municipios seleccionados, sobre el recaudo de sobretasa o porcentaje ambiental, correspondiente al cuarto trimestre de 2017 en el marco del proyecto "Fortalecimiento Institucional". Se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	60 municipios muestra (\$15.883.381.169 = 90%), se establecieron diferencias entre valores registrados contablemente como ingresos y los reportes entregados por algunos municipios...CORPOBOYACA no recibió de Tibasosa, Firavitoba y Tunja los recursos 2017 por \$24.378.742. Subestimación ingresos. H82: diferencias: Duitama, Paipa, Sogamoso y Villa de Leyva, causando incertidumbre.	Inadecuados e ineficientes procesos para verificación y control transferencias de porcentaje y sobretasa ambiental realizadas por los municipios y debilidades en identificación recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad	Efectuar control y seguimiento frente a la cuantificación, registro, consolidación y verificación de los ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación.	Adelantar mesas de trabajo con municipios que presentan diferencias representativas, conforme a los resultados de auditorial(s) que se realice(n) sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental.	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas de las previstas	100	18/07/2018	30/07/2019	41	0	En términos de cumplimiento se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro
10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Ingresos concepto % y sobretasa amb. 2017 es \$17.693.778.499. En 60 municipios de la muestra, se establecieron diferencias entre los valores registrados contablemente como ingresos y los reportes entregado por algunos municipios asciende a \$130.306.755. Subestiman ingresos fiscales. CPS 2015-215 auditoría a 83 municipios 2014 y 2015, con subestimación \$135.354.682	Inadecuados e ineficientes procesos verificación y control derechos por transferencias de porcentaje y sobretasa ambiental realizados por municipios. Auditoría contratada solo cubrió verificación montos transferidos de los 3 primeros trimestres de 2017. Conciliación realizada reconoce apenas lo que los municipios pagan excluyendo lo que no se paga. Diferencias en registros	Efectuar control y seguimiento frente a la cuantificación, registro, consolidación y verificación de los ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación.	Enviar comunicados con formato especial a los 87 municipios de la jurisdicción, solicitando histórico de consignaciones (desde vigencia 2014 a la fecha) para conciliar la información de cada uno por porcentaje y sobretasa ambiental.	Comunicados enviados con formato de reporte	87	18/07/2018	30/03/2019	36	100	En el aplicativo SGI_ALMERA se evidencian los oficios enviados a los 87 municipios de la jurisdicción solicitando información sobre el predial
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Ingresos concepto % y sobretasa amb. 2017 es \$17.693.778.499. En 60 municipios de la muestra, se establecieron diferencias entre los valores registrados contablemente como ingresos y los reportes entregado por algunos municipios asciende a \$130.306.755. Subestiman ingresos fiscales. CPS 2015-215 auditoría a 83 municipios 2014 y 2015, con subestimación \$135.354.682	Inadecuados e ineficientes procesos verificación y control derechos por transferencias de porcentaje y sobretasa ambiental realizados por municipios. Auditoría contratada solo cubrió verificación montos transferidos de los 3 primeros trimestres de 2017. Conciliación realizada reconoce apenas lo que los municipios pagan excluyendo lo que no se paga. Diferencias en registros	Efectuar control y seguimiento frente a la cuantificación, registro, consolidación y verificación de los ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación.	Realizar auditoría y/o verificación de información sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental que deben realizar cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción, para corroborar, conciliar y liquidar información.	Informe de auditoría y/o verificación de los 87 municipios de la jurisdicción.	1	18/07/2018	30/07/2019	41	30	Se realiza contratos 2018232, 2018233, 2018234 y 2018253 para revisión de las transferencias municipios seleccionados, sobre el recaudo de sobretasa o porcentaje ambiental, correspondiente al cuarto trimestre de 2017 en el marco del proyecto "Fortalecimiento Institucional". Se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro

12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Ingresos concepto % y sobretasa amb. 2017 es \$17.693.778.499. En 60 municipios de la muestra, se establecieron diferencias entre los valores registrados contablemente como ingresos y los reportes entregado por algunos municipios asciende a \$130.306.755. Subestiman ingresos fiscales. CPS 2015-215 auditoria a 83 municipios 2014 y 2015, con subestimación \$135.354.682	Inadecuados e ineficientes procesos de verificación y control derechos por transferencias de porcentaje y sobretasa ambiental realizados por municipios. Auditoria contratada solo cubrió verificación montos transferidos de los 3 primeros trimestres de 2017. Conciliación realizada reconoce apenas lo que los municipios pagan excluyendo lo que no se paga. Diferencias en registros	Efectuar control y seguimiento frente a la cuantificación, registro, consolidación y verificación de los ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación.	Adelantar mesas de trabajo con municipios que presentan diferencias representativas, conforme a los resultados de auditoria(s) que se realice(n) sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental.	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas de las previstas	100	18/07/2018	30/07/2019	41	0	En términos de cumplimiento se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro
13	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Puerto Boyacá, Boavita, Chiscas, Combita, El Espino, La Uvita, Moniquirá, San José de Pare, San Mateo, Santa Rosa y Samacá, entre otros, se evidenció giros 2017 superan 15% aprobado como % ambiental mediante acuerdos municipales y en algunos superan 24%. Deficiencias en parametrización aplicativos que utilizan los municipios. Se une con el H51 AUDITORIA 2016 a la VIGENCIA 2015	Estas variaciones no han sido evidenciadas por deficiencias en la auditoria contratada por la Corporación al proceso de recaudo y giro de la contribución ambiental y porque persisten debilidades en el proceso conciliatorio y en la verificación de operaciones recíprocas, en los recaudos por concepto de sobretasa y porcentaje ambiental.	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Realizar auditoria y/o verificación de información sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental que deben realizar cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción, para corroborar, conciliar y liquidar información.	Informe de auditoria y/o verificación de los 87 municipios de la jurisdicción.	1	18/07/2018	30/07/2019	41	30	Se realiza contratos 2018232, 2018233, 2018234 y 2018253 para revisión de las transferencias municipios seleccionados, sobre el recaudo de sobretasa o porcentaje ambiental, correspondiente al cuarto trimestre de 2017 en el marco del proyecto "Fortalecimiento Institucional". Se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro
14	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Puerto Boyacá, Boavita, Chiscas, Combita, El Espino, La Uvita, Moniquirá, San José de Pare, San Mateo, Santa Rosa y Samacá, entre otros, se evidenció giros 2017 superan 15% aprobado como % ambiental mediante acuerdos municipales y en algunos superan 24%. Deficiencias en parametrización aplicativos que utilizan los municipios. Se une con el H51 AUDITORIA 2016 a la VIGENCIA 2015	Estas variaciones no han sido evidenciadas por deficiencias en la auditoria contratada por la Corporación al proceso de recaudo y giro de la contribución ambiental y porque persisten debilidades en el proceso conciliatorio y en la verificación de operaciones recíprocas, en los recaudos por concepto de sobretasa y porcentaje ambiental.	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Adelantar mesas de trabajo con municipios que presentan diferencias representativas, conforme a los resultados de auditoria(s) que se realice(n) sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental.	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas de las previstas	100	18/07/2018	30/07/2019	41	0	En términos de cumplimiento se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro
15	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Villa de Leyva se establecido que en el primer trimestre de 2017 giró a CORPOBOYACA la suma de \$358.208.659. En enero tomo el valor de \$3.910.646 y no el valor del recaudo del mes que ascendió a \$75.827.775. Se presenta una subestimación de ingresos con incidencia en el resultado del ejercicio cuenta 323001 de utilidad o excedente y valor en la cuenta de deudores 140159	Por inconsistencias de la administración municipal en la determinación del recaudo y deficiencias en la revisión efectuada por la auditoria contratada por la Corporación al no verificar adecuadamente los soporte de recaudos y el cálculo del porcentaje ambiental.	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Enviar comunicados con formato especial a los 87 municipios de la jurisdicción, solicitando histórico de consignaciones (desde vigencia 2014 a la fecha) para conciliar la información de cada uno por porcentaje y sobretasa ambiental.	Comunicados enviados con formato de reporte	87	18/07/2018	30/03/2019	36	100	En el aplicativo SGI_ALMERA se evidencian los oficios enviados a los 87 municipios de la jurisdicción solicitando información sobre el predial
16	FILA_16	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Villa de Leyva se establecido que en el primer trimestre de 2017 giró a CORPOBOYACA la suma de \$358.208.659. En enero tomo el valor de \$3.910.646 y no el valor del recaudo del mes que ascendió a \$75.827.775. Se presenta una subestimación de ingresos con incidencia en el resultado del ejercicio cuenta 323001 de utilidad o excedente y valor en la cuenta de deudores 140159	Por inconsistencias de la administración municipal en la determinación del recaudo y deficiencias en la revisión efectuada por la auditoria contratada por la Corporación al no verificar adecuadamente los soporte de recaudos y el cálculo del porcentaje ambiental.	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Realizar auditoria y/o verificación de información sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental que deben realizar cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción, para corroborar, conciliar y liquidar información.	Informe de auditoria y/o verificación de los 87 municipios de la jurisdicción.	1	18/07/2018	30/07/2019	41	30	Se realiza contratos 2018232, 2018233, 2018234 y 2018253 para revisión de las transferencias municipios seleccionados, sobre el recaudo de sobretasa o porcentaje ambiental, correspondiente al cuarto trimestre de 2017 en el marco del proyecto "Fortalecimiento Institucional". Se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro
17	FILA_17	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Villa de Leyva se establecido que en el primer trimestre de 2017 giró a CORPOBOYACA la suma de \$358.208.659. En enero tomo el valor de \$3.910.646 y no el valor del recaudo del mes que ascendió a \$75.827.775. Se presenta una subestimación de ingresos con incidencia en el resultado del ejercicio cuenta 323001 de utilidad o excedente y valor en la cuenta de deudores 140159	Por inconsistencias de la administración municipal en la determinación del recaudo y deficiencias en la revisión efectuada por la auditoria contratada por la Corporación al no verificar adecuadamente los soporte de recaudos y el cálculo del porcentaje ambiental.	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Adelantar mesas de trabajo con municipios que presentan diferencias representativas, conforme a los resultados de auditoria(s) que se realice(n) sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental.	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas de las previstas	100	18/07/2018	30/07/2019	41	0	En términos de cumplimiento se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro

18	FILA_18	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En verificación realizada in situ en algunos municipios y en los acuerdos enviados por las administraciones municipales a la Contraloría, se evidenció incumplimiento... que existen municipios en los cuales no se fija anualmente la modalidad de contribución ambiental (Chita, San Mateo, Aquitania, Arcabuco, San José de Pare)	Inobservancia de la norma por parte de las administraciones municipales y a la falta de control y seguimiento por parte de la Corporación.... Falta de ajustar los parámetros de liquidación de la contribución ambiental de los sistema sutilizados por los Entes territoriales.	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Enviar comunicados con formato especial a los 87 municipios de la jurisdicción, solicitando histórico de consignaciones (desde vigencia 2014 a la fecha) para conciliar la información de cada uno por porcentaje y sobretasa ambiental.	Comunicados enviados con formato de reporte	87	18/07/2018	30/03/2019	36	100	En el aplicativo SGI_ALMERA se evidencian los oficios enviados a los 87 municipios de la jurisdicción solicitando información sobre el predial
19	FILA_19	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En verificación realizada in situ en algunos municipios y en los acuerdos enviados por las administraciones municipales a la Contraloría, se evidenció incumplimiento... que existen municipios en los cuales no se fija anualmente la modalidad de contribución ambiental (Chita, San Mateo, Aquitania, Arcabuco, San José de Pare)	Inobservancia de la norma por parte de las administraciones municipales y a la falta de control y seguimiento por parte de la Corporación.... Falta de ajustar los parámetros de liquidación de la contribución ambiental de los sistema sutilizados por los Entes territoriales.	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Realizar auditoría y/o verificación de información sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental que deben realizar cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción, para corroborar, conciliar y liquidar información.	Informe de auditoría y/o verificación de los 87 municipios de la jurisdicción.	1	18/07/2018	30/07/2019	41	30	Se realiza contratos 2018232, 2018233, 2018234 y 2018253 para revisión de las transferencias municipios seleccionados, sobre el recaudo de sobretasa o porcentaje ambiental, correspondiente al cuarto trimestre de 2017 en el marco del proyecto "Fortalecimiento Institucional". Se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro
20	FILA_20	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En verificación realizada in situ en algunos municipios y en los acuerdos enviados por las administraciones municipales a la Contraloría, se evidenció incumplimiento... que existen municipios en los cuales no se fija anualmente la modalidad de contribución ambiental (Chita, San Mateo, Aquitania, Arcabuco, San José de Pare)	Inobservancia de la norma por parte de las administraciones municipales y a la falta de control y seguimiento por parte de la Corporación.... Falta de ajustar los parámetros de liquidación de la contribución ambiental de los sistema sutilizados por los Entes territoriales.	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Adelantar mesas de trabajo con municipios que presentan diferencias representativas, conforme a los resultados de auditorial(s) que se realice(n) sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental.	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas de las previstas	100	18/07/2018	30/07/2019	41	0	En términos de cumplimiento se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro
21	FILA_21	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Arcabuco cuando contribuyente paga 3 vigencias o más, el sistema liquida años 2016 y 2017 con 0.4X1.000, los demás años los liquida con 1.5X1.000. Se dejó de recaudar y girar a la Corporación \$3.048.072...hechos permiten inferir que el citado error se pudo haber presentado en vigencias anteriores y en otros municipios (56 que tienen el mismo software)	Inconsistencias en aplicativo utilizado por Arcabuco e irregularidades en auditoría contratada por Corporación que no realiza una adecuada verificación de los soportes de los recaudos y el cálculo del porcentaje ambiental; lo cual afecta los ingresos de la misma para la inversión en programas y proyectos tendientes a la conservación y/o mantenimiento del Medio Ambiente	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Enviar comunicados con formato especial a los 87 municipios de la jurisdicción, solicitando histórico de consignaciones (desde vigencia 2014 a la fecha) para conciliar la información de cada uno por porcentaje y sobretasa ambiental.	Comunicados enviados con formato de reporte	87	18/07/2018	30/03/2019	36	100	En el aplicativo SGI_ALMERA se evidencian los oficios enviados a los 87 municipios de la jurisdicción solicitando información sobre el predial
22	FILA_22	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Arcabuco cuando contribuyente paga 3 vigencias o más, el sistema liquida años 2016 y 2017 con 0.4X1.000, los demás años los liquida con 1.5X1.000. Se dejó de recaudar y girar a la Corporación \$3.048.072...hechos permiten inferir que el citado error se pudo haber presentado en vigencias anteriores y en otros municipios (56 que tienen el mismo software)	Inconsistencias en aplicativo utilizado por Arcabuco e irregularidades en auditoría contratada por Corporación que no realiza una adecuada verificación de los soportes de los recaudos y el cálculo del porcentaje ambiental; lo cual afecta los ingresos de la misma para la inversión en programas y proyectos tendientes a la conservación y/o mantenimiento del Medio Ambiente	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Realizar auditoría y/o verificación de información sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental que deben realizar cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción, para corroborar, conciliar y liquidar información.	Informe de auditoría y/o verificación de los 87 municipios de la jurisdicción.	1	18/07/2018	30/07/2019	41	30	Se realiza contratos 2018232, 2018233, 2018234 y 2018253 para revisión de las transferencias municipios seleccionados, sobre el recaudo de sobretasa o porcentaje ambiental, correspondiente al cuarto trimestre de 2017 en el marco del proyecto "Fortalecimiento Institucional". Se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro

23	FILA_23	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Arcabuco cuando contribuyente paga 3 vigencias o más, el sistema líquida años 2016 y 2017 con 0.4X1.000, los demás años los líquida con 1.5X1.000. Se dejó de recaudar y girar a la Corporación \$3.048.072...hechos permiten inferir que el citado error se pudo haber presentado en vigencias anteriores y en otros municipios (56 que tienen el mismo software)	Inconsistencias en aplicativo utilizado por Arcabuco e irregularidades en auditoría contratada por Corporación que no realiza una adecuada verificación de los soportes al no verificar adecuadamente los recaudos y el cálculo del porcentaje ambiental; lo cual afecta los ingresos de la misma para la inversión en programas y proyectos tendientes a la conservación y/o mantenimiento del Medio Ambiente	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación e ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Adelantar mesas de trabajo con municipios que presentan diferencias representativas, conforme a los resultados de auditoría(s) que se realice(n) sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental.	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas de las previstas	100	18/07/2018	30/07/2019	41	0	En términos de cumplimiento se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro
24	FILA_24	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Prescripción acción cobro imp. predial unificado a contribuyentes que solicitaron y sobre los cuales no existía acción cobro coactivo, decisiones que incluyeron prescripción sobre algunas deudas -2012 que aún no entran en esta condición de prescripción para fecha actos adm. (Topaga y Villa de Leyva -15%. Arcabuco, Nobsa, Miraflores y Berbeo 1.5, en 2017 aprobaron prescripciones	Inadecuada decisión antes territoriales y deficiencias en la revisión realizada por la auditoría contratada por la Corporación al no verificar adecuadamente los documentos que afectan directamente los recaudos y el cálculo de la contribución ambiental; lo cual genera afectación a los ingresos que se debían recibir, conlleva a un presunto daño patrimonial en cuantía de \$45.606.899.	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación e ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Enviar comunicados con formato especial a los 87 municipios de la jurisdicción, solicitando histórico de consignaciones (desde vigencia 2014 a la fecha) para conciliar la información de cada uno por porcentaje y sobretasa ambiental.	Comunicados enviados con formato de reporte	87	18/07/2018	30/03/2019	36	100	En el aplicativo SGI_ALMERA se evidencian los oficios enviados a los 87 municipios de la jurisdicción solicitando información sobre el predial
25	FILA_25	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Prescripción acción cobro imp. predial unificado a contribuyentes que solicitaron y sobre los cuales no existía acción cobro coactivo, decisiones que incluyeron prescripción sobre algunas deudas -2012 que aún no entran en esta condición de prescripción para fecha actos adm. (Topaga y Villa de Leyva -15%. Arcabuco, Nobsa, Miraflores y Berbeo 1.5, en 2017 aprobaron prescripciones	Inadecuada decisión antes territoriales y deficiencias en la revisión realizada por la auditoría contratada por la Corporación al no verificar adecuadamente los documentos que afectan directamente los recaudos y el cálculo de la contribución ambiental; lo cual genera afectación a los ingresos que se debían recibir, conlleva a un presunto daño patrimonial en cuantía de \$45.606.899.	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación e ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Realizar auditoría y/o verificación de información sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental que deben realizar cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción, para corroborar, conciliar y liquidar información.	Informe de auditoría y/o verificación de los 87 municipios de la jurisdicción.	1	18/07/2018	30/07/2019	41	30	Se realiza contratos 2018232, 2018233, 2018234 y 2018253 para revisión de las transferencias municipios seleccionados, sobre el recaudo de sobretasa o porcentaje ambiental, correspondiente al cuarto trimestre de 2017 en el marco del proyecto "Fortalecimiento Institucional". Se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro
26	FILA_26	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Prescripción acción cobro imp. predial unificado a contribuyentes que solicitaron y sobre los cuales no existía acción cobro coactivo, decisiones que incluyeron prescripción sobre algunas deudas -2012 que aún no entran en esta condición de prescripción para fecha actos adm. (Topaga y Villa de Leyva -15%. Arcabuco, Nobsa, Miraflores y Berbeo 1.5, en 2017 aprobaron prescripciones	Inadecuada decisión antes territoriales y deficiencias en la revisión realizada por la auditoría contratada por la Corporación al no verificar adecuadamente los documentos que afectan directamente los recaudos y el cálculo de la contribución ambiental; lo cual genera afectación a los ingresos que se debían recibir, conlleva a un presunto daño patrimonial en cuantía de \$45.606.899.	Efectuar control y seguimiento sobre cuantificación, registro, consolidación e ingresos recibidos de parte de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción y conciliar la información garantizando la exactitud de los recursos que deben trasladarse y registrarse en la contabilidad de la Corporación y verificar aplicación acuerdos Concejo Municipal y correspondientes cobros.	Adelantar mesas de trabajo con municipios que presentan diferencias representativas, conforme a los resultados de auditoría(s) que se realice(n) sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental.	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas de las previstas	100	18/07/2018	30/07/2019	41	0	En términos de cumplimiento se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro
27	FILA_27	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Recursos transferencias sector eléctrico, el porcentaje aplicado para gastos de funcionamiento no cumple con lo establecido por ley que solo sea del 10%... se presenta apropiación recursos sector eléctrico con destino Gastos Oper.Generales en promedio 12%. Fondo CA supera el 20%	Deficiencias en la aplicación de normas en la proyección y ejecución del presupuesto, afectando recursos en desmedro de inversión en proyectos de mejoramiento ambiental. Falta de control en la distribución de los recursos.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	Porcentaje de consultas elevadas de las programadas	100	18/07/2018	30/12/2018	24	1	Se eleva la consulta a: MINHACIENDA, Planeación Nacional y MINAMBIENTE para que por intermedio del Gobierno Nacional se eleve al Consejo de Estado. MINHACIENDA emitió concepto el 8-01-2019 en el cual ratifica primacía estatuto presupuesto en lo referente al manejo recursos propios, por lo tanto se continuará tomando las medidas y determinaciones para el adecuado manejo.

28	FILA_28	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Se utiliza la cuenta o Concepto de Ingreso presupuestal "Excedentes Financieros" el cual no aplican conforme a la naturaleza de la Corporación, que es de uso en rendimiento provenientes de EICs (Empresas Industriales y Comerciales del Estado). Se incorporaron recursos bajo esta cuenta \$ 4.889.455.685.	Inobservancia de las regulaciones en materia presupuestal, lo que puede generar destinación de los recursos de inversión para la recuperación y conservación del medio ambiente para otros propósitos, y afecta la revelación de la contabilidad presupuestal. La Corporación no tiene control sobre la destinación específica de los recursos de excedentes financieros.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	Porcentaje de consultas elevadas de las programadas	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Se eleva la consulta a: MINHACIENDA, Planeación Nacional y MINAMBIENTE para que por intermedio del Gobierno Nacional se eleve al Consejo de Estado. MINHACIENDA emitió concepto el 8-01-2019 en el cual ratifica primacía estatuto presupuestado en lo referente al manejo recursos propios, por lo tanto se continuará tomando las medidas y determinaciones para el adecuado manejo.
29	FILA_29	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Al distribuir recursos Excedentes Financieros en el presupuesto de gastos, no se tiene control sobre la distribución según su fuente de financiación, por lo que se desconoce a qué proyectos de inversión aportó y si estos cumplan con la destinación específica de los recursos. Deficiencias en Definición Rubros Presupuestales Plan de Acción.% cumplimiento de algunas actividades es bajo.	Inadecuado control en la distribución de recursos generando incertidumbre sobre las apropiaciones y compromisos. Deficiencias de Planeación proceso presupuestal. No se asignan recursos para la ejecución de todas las actividades programadas y a que los compromisos adquiridos no siempre buscan el cumplimiento de las metas y a que hubo demora en la adquisición de compromisos	Implementación por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y Subd. Planeación y SI, el cuadro de mando o tablero aplicativo SGI_ALMERA para llevar el control periódico (mínimo trimestralmente) frente a ejecución planes operativos, aplicación y ejecución de recursos, teniendo en cuenta el control de fuentes y usos	Implementar por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y Subd. Planeación y SI, el cuadro de mando o tablero aplicativo SGI_ALMERA para llevar el control periódico (mínimo trimestralmente) frente a ejecución planes operativos, aplicación y ejecución de recursos, teniendo en cuenta el control de fuentes y usos	Tablero de control implementado	1	18/07/2018	30/01/2019	28	100	Se modifica procedimiento PEV-11 y se implementa el cuadro de mando o tablero de control a través del aplicativo SGI_ALMERA, llevando el control en tiempo real frente a ejecución planes operativos, aplicación y ejecución de recursos y se tiene en cuenta el control de fuentes y usos.
30	FILA_30	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Se establece que en CORPOBOYACA, no se tiene control en la destinación específica de los recursos del sector eléctrico, como se observa en la tabla 12 del informe, que mientras en presupuesto se registran compromisos con estos recursos en proyectos de inversión con un valor, el área de Planeación de la misma Corporación, mediante el aplicativo "ALMERA", presenta otros valores.	Deficiente coordinación entre áreas de planeación y de manejo presupuestal, generando inseguridad sobre los valores ciertos y puede conllevar a que las inversiones no sean aplicadas en la protección del medio ambiente y defensa cuenca hidrográfica y área influencia del proyecto, por la producción de energía por parte de las empresas de producción de energía Térmica o Hidráulica.	Implementación por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y Subd. Planeación y SI, el cuadro de mando o tablero aplicativo SGI_ALMERA para llevar el control periódico (mínimo trimestralmente) frente a ejecución planes operativos, aplicación y ejecución de recursos, teniendo en cuenta el control de fuentes y usos	Implementar por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y Subd. Planeación y SI, el cuadro de mando o tablero aplicativo SGI_ALMERA para llevar el control periódico (mínimo trimestralmente) frente a ejecución planes operativos, aplicación y ejecución de recursos, teniendo en cuenta el control de fuentes y usos	Tablero de control implementado	1	18/07/2018	30/01/2019	28	90	Se modifica procedimiento PEV-11 y se implementa el cuadro de mando o tablero de control a través del aplicativo SGI_ALMERA, llevando el control en tiempo real frente a ejecución planes operativos, aplicación y ejecución de recursos y se tiene en cuenta el control de fuentes y usos
31	FILA_31	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Modificaciones realizadas en el presupuesto en 2017, según Acuerdo 14 del 7-12-2017 cuando se realiza reducción de asignaciones recursos por proyecto, no se deja definida cual fuente de financiación se afectó. Lo que deja sin un soporte dicha redistribución y genera incertidumbre sobre asignación de acuerdo con la destinación específica establecida en la ley.	No se deja definida la fuente de financiación que se afecta.	Ajustar el procedimiento de modificaciones presupuestales para asegurar los mecanismos de control que permitan evidenciar las fuentes que se ven afectadas por las mismas.	Ajustar el procedimiento de modificaciones presupuestales para asegurar los mecanismos de control que permitan evidenciar las fuentes que se ven afectadas por las mismas.	Procedimiento ajustado	1	18/07/2018	30/09/2019	63	100	Se ajusta procedimiento PRF-01 versión 12 y en los capítulos 5.1 y 5.2 se incorporan actividades que permiten controlar y ajustar las fuentes de recursos que se puedan ver afectadas producto de modificaciones presupuestales, el cual está en aplicación.
32	FILA_32	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Gastos operativos de inversión rubro "520-900-00 -02 -04 -11 - viáticos y gastos de viaje - inversión", en algunos casos se sufragaron gastos que no tienen que ver con inversión, sino con gastos de personal, en cuantía de \$5.331.657 (asistir charlas, participación en juegos internos, reunión fin de año, novena de navidad... que no hacen parte de ningún proyecto de inversión).	Débiles controles para adecuada clasificación viáticos porque se encuentran tanto viáticos que tienen que ver con desplazamiento de funcionarios a cumplir funciones misionales como otros que no se relacionan con los proyectos de inversión, conllevando a que en la vigencia 2017, no se haya invertido en los gastos operativos que corresponden a proyectos ambientales en la suma indicada.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	Porcentaje de consultas elevadas de las programadas	100	18/07/2018	30/12/2018	24	1	Se eleva la consulta a: MINHACIENDA, Planeación Nacional y MINAMBIENTE para que por intermedio del Gobierno Nacional se eleve al Consejo de Estado. MINHACIENDA emitió concepto el 8-01-2019 en el cual ratifica primacía estatuto presupuestado en lo referente al manejo recursos propios, por lo tanto se continuará tomando las medidas y determinaciones para el adecuado manejo.
33	FILA_33	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	"Gastos Operativos Inversión" 2017 apropiaron \$13.738.262.160, compromisos \$12.442.638.130 distribuidos sub-rubros: Gastos generales Inv. y Gastos Personal Inv. que ascendieron \$2.009.371.113: papelería, viáticos, vigilancia, transporte, etc. y \$8.557.320.685 para personal vinculado áreas misionales que por definición corresponde a gastos de funcionamiento. Defic. Afectación Presup.	Inadecuada decisión administrativa y de las autorizaciones otorgadas en el Estatuto Presupuestal de la Corporación y el Acuerdo donde se determinan las apropiaciones para la disposición de recursos para la inversión en los programas de conservación, mitigación y recuperación del medio ambiente. Deficiencias en proceso presupuestal	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	Elevar consulta a: Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y por intermedio del Gobierno Nacional al Consejo de Estado y Procuraduría, para definir la connotación de: excedentes financieros, gastos operativos de inversión frente a su naturaleza y no confundirlo con gastos de funcionamiento. Una vez se tengan estos conceptos se tomarán las medidas correspondientes.	Porcentaje de consultas elevadas de las programadas	100	18/07/2018	30/12/2018	24	1	Se eleva la consulta a: MINHACIENDA, Planeación Nacional y MINAMBIENTE para que por intermedio del Gobierno Nacional se eleve al Consejo de Estado. MINHACIENDA emitió concepto el 8-01-2019 en el cual ratifica primacía estatuto presupuestado en lo referente al manejo recursos propios, por lo tanto se continuará tomando las medidas y determinaciones para el adecuado manejo.

34	FILA_34	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Saldo recursos "reservados, pero no están disponibles" por \$2.842.884.679, que se tienen destinados para cubrir compromisos de vigencias expiradas, contratos sin liquidar: ODS 2011005, CNV: 2010143, 2009115, 2011124, 2011152, 2012078, 2010023, 2011167, 2012044, 2012046, 2012078, 2010101, 2010127, 2011086, 2011060, CDS 2015268, CNV 2013054, 2013052 y ODS 2009001 (Ver tabla 14).	Falta de gestión en la terminación y liquidación de los contratos, e inobservancia de las regulaciones en materia contractual y presupuestal; lo que conlleva a dar continuidad a la ejecución de compromisos contractuales sin el respaldo presupuestal, bajo control sobre recursos	Adelantar reuniones de seguimiento periódico y plan de choque para revisar y aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo	Adelantar reuniones de seguimiento periódico (mínimo bimensual) entre contratación y supervisores por áreas, para revisar y controlar proceso de liquidación de contratos.	Porcentaje de reuniones realizadas de las programadas	100	18/07/2018	30/07/2019	32	20	De acuerdo a las reuniones adelantadas con supervisores diferentes convenios, se efectúan requerimientos (Memo110 -522 del 4-12-2018 CNV 2012044, entre otros).Se solicita prórroga hasta el 30-07-2019 considerando la cantidad de trámites contractuales que se adelantan al inicio de vigencia.
35	FILA_35	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Saldo recursos "reservados, pero no están disponibles" por \$2.842.884.679, que se tienen destinados para cubrir compromisos de vigencias expiradas, contratos sin liquidar: ODS 2011005, CNV: 2010143, 2009115, 2011124, 2011152, 2012078, 2010023, 2011167, 2012044, 2012046, 2012078, 2010101, 2010127, 2011086, 2011060, CDS 2015268, CNV 2013054, 2013052 y ODS 2009001 (Ver tabla 14).	Falta de gestión en la terminación y liquidación de los contratos, e inobservancia de las regulaciones en materia contractual y presupuestal; lo que conlleva a dar continuidad a la ejecución de compromisos contractuales sin el respaldo presupuestal, bajo control sobre recursos	Adelantar reuniones de seguimiento periódico y plan de choque para revisar y aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo	Adelantar plan de choque para proceder a la liquidación y/o revisar para aplicar la pérdida de competencia y el correspondiente auto de archivo, frente a los expedientes identificados: ODS 2011005, CNV: 2009115, 2011124, 2012078, CNV: 2010143, 2011152, 2011167, 2011060, 2010023, 2010101, 2012044, 2012046, 2010127, 2011086, 2015268, 2013052, 2013054, ODS 2009001	Plan de choque adelantado	1	18/07/2018	30/08/2019	58	20	CV: 60/11 se perdió competencia para liquidar y se procede jurídica/, CV44/12 Juzgado el 19-12-2017 aprobó conciliación y CV46/12 Juzgado el 15-12-2016, aprobó conciliación y pago a Asociación Usuarios \$179.909 y liberación Presup. \$4.690.149. Se solicita prórroga hasta el 30-08-2019 considerando los trámites que se deben adelantar para la liquidación de cada da proceso contractual
36	FILA_36	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CORPSSYSTEM S.A.S no cumplió a cabalidad activ. 1 y 3 CPS 2017-224, sin requerimientos por parte de la supervisión; sin embargo, se pagó la totalidad, labor no adecuada, por cuanto se observa que retoman los documentos remitidos por las Secretarías de Hacienda sin efectuar verificación, no evidencian inconsistencias de administraciones municipales, presunto detrimento en \$29.971.935.	Falta de verificación y seguimiento por parte de la supervisión, y por el incumplimiento de la labor contratada por parte del contratista.	Efectuar verificación y seguimiento a los procesos contractuales que se realicen en pro del cumplimiento de lo pactado en lo referente a auditorías y/o verificación de transferencias del porcentaje y sobretasa ambiental.	Revisar modalidad de contratación junto con el objeto y actividades a desarrollar y tomar decisiones al respecto en pro de la efectividad de lo pactado en lo referente a auditorías y/o verificación de transferencias del porcentaje y sobretasa ambiental.	Porcentaje contratos adelantados mostrando resultados en lo referente a auditorías y/o verificación de transferencias del porcentaje y sobretasa ambiental.	100	18/07/2018	30/07/2019	45	27	Se realiza contratos 2018232, 2018233, 2018234 y 2018253 para revisión de las transferencias municipios seleccionados, sobre el recaudo de sobretasa o porcentaje ambiental, correspondiente al cuarto trimestre de 2017 en el marco del proyecto "Fortalecimiento Institucional". Se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del cobro
37	FILA_37	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 2017251 transcriben de Res.19/17 Gobernac.Boyacá..., no se establecieron parámetros, conllevando a que oferentes presentaran valores unitarios en la totalidad de ítems de citada Res. sin establecer ítems específicos. Por otra parte, los estudios previos describen en 1,3 que el bien o servicio está incorporado en el plan operativo de funcionamiento	Irregularidades en la etapa de planeación que derivó en la celebración de un contrato con base en unos estudios previos y pliegos definitivos incompletos.	Identificar necesidades, cuantificar y realizar el presupuesto de las actividades requeridas, en lo que hace relación a contratos de mantenimiento de instalaciones.	Identificar necesidades, cuantificar y realizar el presupuesto de las actividades requeridas, en lo que hace relación a contratos de mantenimiento de instalaciones.	Porcentaje de contratos adelantados de los programados.	100	18/07/2018	30/03/2019	36	100	Se establecieron los parámetros para la contratación en valores unitarios de la totalidad de ítem incluidos para el mantenimiento y adecuaciones en la Sede Principal y Playa Blanca, Proceso adelantado el cual se encuentra para la elaboración del respectivo contrato.
38	FILA_38	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La CGR realizó visita a 21 de 135 (15%) dispositivos control caudal CDS 2016165, encontrando varias deficiencias, ejem. Aquitania existen dispositivos que, si bien están instalados como el caso Acueducto Cuarto La Laja, Vereda Sucre, existe un tubo de 3" en PVC conectado directamente de la quebrada al tanque de almacenamiento, aumentando ostensiblemente el caudal (ver informe CGR).	Falta de control y seguimiento de la Corporación y falta verificación del cumplimiento de los compromisos con los integrantes de las Juntas de Acueducto, como administradoras del recurso en sus diferentes sectores, en contraposición con las actas de compromiso firmadas para el buen uso y protección del dispositivo.	Priorizar el seguimiento a los compromisos suscritos con los acueductos a los cuales se les suministró cajas de control de caudal y verificar el funcionamiento de las mismas.	Priorizar el seguimiento a los compromisos suscritos con los acueductos a los cuales se les suministró cajas de control de caudal y verificar el funcionamiento de las mismas.	Porcentaje de seguimientos priorizados y realizados de los programados	100	18/07/2018	30/07/2019	54	60	Con memo 160-53 del 16-02-2018 se reporta trámites a los cuales se instaló dispositivos control en CDS 2016-165 para el seguimiento y se realiza a 15 cajas sellos y que el aforo del caudal captado coincide con el otorgado. Se incluyen 40 expedientes para seguimiento en prórroga hasta 30-07-2019, considerando el cambio de personal de seguimiento.
39	FILA_39	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 2016-165 con Consorcio Regulación Caudales 2016, el contratista presentó equipo de trabajo que participaría en ejecución, dentro de estos un Residente de Obra..., y en dicha solicitud no se señala que profesión ostenta. No se observa evidencia de participación del contrato a la profesional presentada. Se evidencian irregularidades durante la ejecución del contrato.	supervisión permitió que la residente de obra propuesta, no participara en la ejecución del contrato y que fuera reemplazada por personal al que ni siquiera se le exigió la acreditación de algún requisito de formación académica o de experiencia, ya que no obran en el expediente contractual documentos que así lo soporten o que hayan sido requeridos por el supervisor.	Actualizar y aplicar el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación, teniendo en cuenta siempre medie la verificación del cumplimiento de perfiles y dedicación del personal que se contrata.	Actualizar y aplicar el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación, teniendo en cuenta que siempre medie la verificación del cumplimiento de perfiles y dedicación del personal que se contrata.	Manual Actualizado y aplicado	1	18/07/2018	28/02/2019	32	50	Se actualizó el Manual de supervisión e interventoría- MGC 02 versión 7 de fecha 10-12-2018, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la líder del Proceso Gestión Contratación, una vez sea revisado se enviará al Proceso de Mejora Continua para su aprobación y solicialización con los supervisores e interventores para su conocimiento y aplicación.

40	FILA_40	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contrato 2016-147 con CALING LTDA: "barrio El Recreo y estación Nazareth de Nobsa ...", en ejecución (Bitácora) aparece otro Ingeniero no evaluado y aunque se encontraba dentro de las 3 hojas de vida allegadas en la propuesta... el residente de obra evaluado no participó en la ejecución contrato, situación permitida por el supervisor. Además...no obran en el expediente certificaciones	Incumplimiento de la función de vigilancia técnica que le impone la ley a la labor de supervisión e interventoría de los contratos del Estado (G-EFSCICE 01, 20/10/2016 EXPEDIDA POR Colombia Compra Eficiente).	Actualizar y aplicar el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación, teniendo en cuenta que siempre medie el aval para cambio de hojas de vida en los contratos y establecer puntos de control en la ejecución de los contratos.	Actualizar y aplicar el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación, teniendo en cuenta que siempre medie el aval para cambio de hojas de vida en los contratos.	Manual Actualizado y aplicado	1	18/07/2018	28/02/2019	32	50	En nueva versión 7 Manual supervisión e interventoría- MGC. 02 del 10-12-2018, en 5.3.1. FUNCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, se incluye "solicitar el aval si se presentaron cambios en las hojas de vida en los contratos y convenios realizados en la ejecución del contrato", la cual está para aprobación
41	FILA_41	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En estudios previos convenio 2017026 con ECOEFICIENCIA (Ver tabla 15 informe CGR)... se observan diferencias tanto en pagos realizados por ECOEFICIENCIA a su personal. Respecto del Director de proyecto se evidencia pago total. Cambia % dedicación profesionales. Irregularidad al liquidar unos productos por término superior al establecido. Presunto detrimento patrimonial \$5.200.000	La supervisión no realizó observación alguna, ni tampoco fue advertido por la administración (ordenador del gasto), lo que conlleva la vulneración de las normas contractuales y el presunto daño fiscal.	Establecer punto(s) de control para verificar el recibido de productos y/o servicios frente a pagos que se realicen dentro del desarrollo de convenios.	Actualizar el procedimiento PGC-07 incluyendo puntos de control que permitan la implementación de medidas eficientes a fin de garantizar una correcta revisión de los documentos vs. productos y/o servicio recibido(s).	No. Procedimiento(s) actualizado(s) y socializado(s) y aplicado(s)	1	18/07/2018	28/02/2019	32	50	Se actualizó PGC -07 v10 del 10-12-2018 con PC "Realiza verificación de los productos recibidos con los pagos realizados acordados en el desarrollo del convenio" y la Nota: "En caso de que los pagos no concuerden con los productos recibidos se realizarán los ajustes necesarios antes de suscribir el Acta de liquidación (FGC-08)". Está para aprobación y publicación.
42	FILA_42	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En estudios previos convenio 2017026 con ECOEFICIENCIA (Ver tabla 15 informe CGR)... se observan diferencias tanto en pagos realizados por ECOEFICIENCIA a su personal. Respecto del Director de proyecto se evidencia pago total. Cambia % dedicación profesionales. Irregularidad al liquidar unos productos por término superior al establecido. Presunto detrimento patrimonial \$5.200.000	La supervisión no realizó observación alguna, ni tampoco fue advertido por la administración (ordenador del gasto), lo que conlleva la vulneración de las normas contractuales y el presunto daño fiscal.	Establecer punto(s) de control para verificar el recibido de productos y/o servicios frente a pagos que se realicen dentro del desarrollo de convenios.	Planificar en la elaboración de los estudios previos, que los porcentajes de desembolso coincidan con los porcentaje de actividades programadas.	Porcentaje de estudios planificados	100	18/07/2018	28/02/2019	32	100	En la revisión del estudio previo, se verifica que las actividades a ejecutar tengan un porcentaje de avance que se vea reflejado con la forma de pago, como se puede evidenciar en los contratos suscritos.
43	FILA_43	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CDS 2017-241 vs. mantenimiento viveros realizado en CDS 2016-066, plazo 8 meses, valor \$129.992.563. Acta inicio 20/06/2016, terminado y liquidado el 30-12-2016 (6 meses y 10 días), pago total y no hubo ningún saldo a favor Corporación. Reintegro de \$12.868.685 el 24-04-2018 para beneficio de auditoría.	La supervisión no realizó ninguna observación al respecto y en cambio avaló el cumplimiento de las obligaciones del contrato, permitiendo que se girara al contratista la totalidad del valor del contrato aún siendo evidente que no se había cumplido en el plazo del contrato y cuyo presupuesto estaba determinado para una ejecución de 8 meses.	Diferenciar en los contratos que se suscriban para producción de material vegetal los items que corresponden a: producción de material vegetal, mantenimiento de germinadores e instalaciones y la asistencia técnica, considerando que los dos primeros se definen por cantidad de obra y el tercero por meses de servicio de asistencia técnica	Diferenciar en los contratos que se suscriban para producción de material vegetal los items que corresponden a: producción de material vegetal, mantenimiento de germinadores e instalaciones y la asistencia técnica, considerando que los dos primeros se definen por cantidad de obra y el tercero por meses de servicio de asistencia técnica	Porcentaje de contratos suscritos diferenciando items	100	18/07/2018	28/02/2019	32	100	Los items descritos dentro de los estudios previos para la administración y manejo de los viveros de la Corporación, se especifican en las tablas de costos por separado, identificando mano de obra, pagos.
44	FILA_44	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El contrato 2016-175 cantidad profesionales con perfil determinado y % disponibilidad definido- Mano obra calificada y que determina uno de los grandes costos del contrato (ver tabla 18 informe CGR)... Según contratos con CAR no estarían cumpliendo con el 100% de dedicación exigida en estudios previos. No paz y salvos ni planillas pago aportes seguridad social por parte del contratista	La supervisión no realiza adecuado cumplimiento funciones, ya que no exige al contratista cada uno de los soportes contractuales para que sean avalados los pagos parciales a favor del contratista y que no hay controles adecuados que permitan evidenciar la participación en la ejecución del contrato de cada uno de los profesionales presentados en la propuesta	Establecer desde los estudios previos sobre los eventos en los que se requiera dedicación exclusiva del equipo de trabajo, según anexo al formato FGC-02 y controlar los pagos de seguridad social para cada uno de los integrantes de los equipos de trabajo.	Crear e implementar anexo para establecer la dedicación exclusiva, en los casos que aplique, el cual quedará registrado como anexo del pliego de condiciones.	Anexo creado y aplicado	1	23/07/2018	30/12/2018	23	100	Dentro del Pliego de Condiciones de las convocatorias realizadas en la vigencia 2018 por la modalidad de Concurso de Méritos , se implementó el ANEXO 4 CARTA DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL
45	FILA_45	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El contrato 2016-175 cantidad profesionales con perfil determinado y % disponibilidad definido- Mano obra calificada y que determina uno de los grandes costos del contrato (ver tabla 18 informe CGR)... Según contratos con CAR no estarían cumpliendo con el 100% de dedicación exigida en estudios previos. No paz y salvos ni planillas pago aportes seguridad social por parte del contratista	La supervisión no realiza adecuado cumplimiento funciones, ya que no exige al contratista cada uno de los soportes contractuales para que sean avalados los pagos parciales a favor del contratista y que no hay controles adecuados que permitan evidenciar la participación en la ejecución del contrato de cada uno de los profesionales presentados en la propuesta	Establecer desde los estudios previos sobre los eventos en los que se requiera dedicación exclusiva del equipo de trabajo, según anexo al formato FGC-02 y controlar los pagos de seguridad social para cada uno de los integrantes de los equipos de trabajo.	Exigir la regulación de pagos de seguridad social para cada uno de los integrantes de los grupos de trabajo del contrato CCC 2016-175 y los demás que se suscriban, previa aprobación de desembolsos, allegando los soportes a las carpetas o series documentales correspondientes.	Porcentaje de requisitos revisados vs. Exigidos.	100	23/07/2018	30/12/2018	23	100	Se exigen los pagos de seguridad social para los grupos de trabajo de los contratos y según la indagación preliminar adelantada por la Contraloría GR informan en oficio 2019EE1123 del 9-01-2019 (430 11-01-2019) que se archivan las diligencias ya que no se estructura daño antijurídico.

46	FILA_46	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El contrato 2017021 (\$28.300.000), plazo ejecución 10 meses, no se registra cumplimiento de 4 de 10 actividades (1,2,3 y 7). actividad 5 visitas que no resuelven ninguna problemática ambiental, función social contratación estatal no se estaría cumpliendo y por lo mismo representa un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$22.640.000, que corresponde a valor girado al contratista.	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor para verificar que cada una de las actividades presupuestadas sean realizadas y que se entreguen los productos o evidencias requeridas, ya que no se observan requerimiento de éste tipo por parte de la Supervisión.	Requerir al contratista JUAN FELIPE PRIETO VALDERRAMA de la OPS 2017021 para que presente la información consolidada frente al cumplimiento de cada una de las actividades pactadas.	Requerir al contratista JUAN FELIPE PRIETO VALDERRAMA de la OPS 2017021 para que presente la información consolidada frente al cumplimiento de cada una de las actividades pactadas.	Informe de cumplimiento OPS 2017021	1	18/07/2018	30/10/2018	15	80	Presentan informe cumplimiento en octubre 2018, se firmó acta para determinar valor total a reintegrar sin indexación, se anexó cuadro de presupuesto. Se solicitó indexación el 16-11-2018 a la Subd. Adm y Financiera, la cual determinará el valor total a reintegrar. El 9-10-2018 se asistió a la versión libre en la Contraloría GR en donde se adjuntaron los documentos mencionados.
47	FILA_47	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El contrato 2017021 (\$28.300.000), plazo ejecución 10 meses, no se registra cumplimiento de 4 de 10 actividades (1,2,3 y 7). actividad 5 visitas que no resuelven ninguna problemática ambiental, función social contratación estatal no se estaría cumpliendo y por lo mismo representa un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$22.640.000, que corresponde a valor girado al contratista.	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor para verificar que cada una de las actividades presupuestadas sean realizadas y que se entreguen los productos o evidencias requeridas, ya que no se observan requerimiento de éste tipo por parte de la Supervisión.	Proceder a la liquidación y al giro de recursos pendientes de pagar dentro de la ejecución de OPS 2017021, previo cumplimiento pleno de acciones suscritas.	Proceder a la liquidación y al giro de recursos pendientes de pagar dentro de la ejecución de OPS 2017021, previo cumplimiento pleno de acciones suscritas.	Contrato liquidado OPS 2017021	1	18/07/2018	30/11/2018	19	70	No fue posible efectuar la liquidación en el 2018 en razón a que se está a espera del concepto de la Contraloría para el reintegro de los recursos, conforme a la versión libre rendida el 9-10-2018.
48	FILA_48	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	convenio 101/2010 CORPOBOYACA giró a EMPDUDUITAMA \$637.800.000, si bien existe actualmente acción judicial para reintegro, está no excluye la acción fiscal que por competencia corresponde adelantar a la CGR, por lo cual se establece un presunto detrimento fiscal, debido a que la obra no fue realizada y recursos no reintegrados. Se une al H7D3 AUDITORIA 2016 a VIGENCIA 2015.	Hasta 2016 se hicieron requerimientos a empresa ejecutora para que allegara informes técnicos y financieros para realizar la liquidación del contrato, no hubo por parte de la Supervisión una gestión eficiente en el seguimiento de la ejecución del Convenio, ya que habiendo transcurrido 6 años no contaban con la información necesaria para proceder a la liquidación del convenio	Efectuar el seguimiento al trámite judicial adelantado por al Corporación en contra de EMPDUDUITAMA ante el Tribunal Administrativo de Boyacá con el fin de recuperar los recursos y proceder a la liquidación del convenio 2010-101	Efectuar el seguimiento al trámite judicial adelantado por la Corporación en contra de EMPDUDUITAMA ante el Tribunal Administrativo de Boyacá con el fin de recuperar los recursos y proceder a la liquidación del convenio 2010-101	Trámite con seguimiento pro recuperación de recursos	1	18/07/2018	30/08/2019	58	70	Seguimiento al Proceso Judicial. Se interpuso apor Controversias Contractuales ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, en contra Duitama y EMPDUDUITAMA S.A. E.S.P. (rad. 15001233300020170095200 alegatos de conclusión) y se espera que ingrese al despacho para fallo de primera instancia. Se solicita prórroga hasta 30-08-2019 por espera fallo de primera instancia.
49	FILA_49	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CDC 2017253 se adquirió 6 comp. portátiles por acuerdo marco precios Colombia Compra Ef., CDC 2017226 2 estaciones de trabajo. En formato "Entrada elementos devolutivos", en columna descripción se incluye datos básicos visibles del equipo sin citar lo de hardware. Riesgo se presente el recibido de un computador con características diferentes documentos de inventario recibido	En el formato denominado. "Entrada de elementos devolutivos por contrato de suministro", en la columna descripción del elemento se incluye los datos básicos visibles del equipo sin citar lo correspondiente a hardware.	Gestionar ampliación de rango de caracteres a involucrar en SYSMAN ALMACEN para las Entradas.	Gestionar ampliación de rango de caracteres a involucrar en SYSMAN ALMACEN para las Entradas.	Ampliación de caracteres Entradas Almacén, resuelta	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Teniendo en cuenta la solicitud presentada a SYSMAN para la ampliación de caracteres en formatos de Entrada elementos tanto devolutivos como de consumo, en columna descripción, se incluye espacio amplio y suficiente para la descripción del elemento y los datos básicos visibles, el cual permitirá consignar todas las características del bien.
50	FILA_50	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Publicación incompleta e inoportuna SECOP, demoras entre 115 y un día: CEO 2016147, CEO-2017251, CPS-2017162, cnv-2017003, CPS-2016200, CPS-2016197, CPS-2017059, CPS 2017009, CIA-2017118, CCS-2017081, CDC2017210, CCS-2017216, CDS-2017231, CDS-2017236, CPS-2017052, CPS-2017051, CDS-2016054, CDS-2017174, CDS-2016039, CDS-2017203 y CDC-2017137. Se une a H50 AUDITORIA 2016 a VIGENCIA 2015	Los controles establecidos son deficientes, afectando la publicidad oportuna de los mismos, conllevando al incumplimiento de disposiciones generales	Establecer controles para la publicación completa y oportuna en el SECOP.	Establecer claves en el SECOP para cada uno de los profesionales del área de contratación quienes responderán por la publicación oportuna de los procesos asignados	Porcentaje de claves establecidas	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100	A partir del 4 de octubre de 2018 quedo centralizado en una sola persona el cargue de información al SECOP, por tal motivo esa sola persona tendrá la clave del SECOP y se registra en el libro la entrada del Documento
51	FILA_51	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Publicación incompleta e inoportuna SECOP, demoras entre 115 y un día: CEO 2016147, CEO-2017251, CPS-2017162, cnv-2017003, CPS-2016200, CPS-2016197, CPS-2017059, CPS 2017009, CIA-2017118, CCS-2017081, CDC2017210, CCS-2017216, CDS-2017231, CDS-2017236, CPS-2017052, CPS-2017051, CDS-2016054, CDS-2017174, CDS-2016039, CDS-2017203 y CDC-2017137. Se une a H50 AUDITORIA 2016 a VIGENCIA 2015	Los controles establecidos son deficientes, afectando la publicidad oportuna de los mismos, conllevando al incumplimiento de disposiciones generales	Establecer controles para la publicación completa y oportuna en el SECOP.	Aplicar planilla de entrada de los documentos al área de contratación, aplicando controles frente al tiempo de llegada vs. Publicación en el SECOP.	Planilla de control aplicada	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	A partir del cuatro de Octubre de 2018, se establece un libro control donde se evidencia la entrada del documento a Gestión Contratación para la subida al SECOP
52	FILA_52	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En CDC 2017-241 con CORTECNA... se había programado el 1o y 2o pago para una ejecución del contrato de 3 meses y se cancela 60% con solo un mes de avance de los 22, cuando el objeto involucraba tanto suministros de plantas como actividades de mantenimiento que no se habían realizado aún... genera alto riesgo de incumplimiento	Falta de control en la ejecución y pagos parciales del contrato sin que este hubiera cumplido con los tiempos y actividades establecidas	Hacer seguimiento y control para el pleno cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato CDC 2017-241 frente a los desembolsos que se deban efectuar.	Hacer seguimiento y control para el pleno cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato CDC 2017-241 frente a los desembolsos que se deban efectuar.	Porcentaje de obligaciones cumplidas dentro del CDC 2017-241	100	18/07/2018	30/08/2019	58	50	Se efectúa seguimiento y control permanente para el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato CDC 2017-241 frente a los desembolsos que se efectúan.

53	FILA_53	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	PTAR Sogamoso inició construcción 2009, proceso lento que no ha permitido puesta en marcha, se invirtieron más \$1.220 millones para construcción, estado deterioro que se evidencia en la oxidación de partes... se deja entrever falta de planeación en diseños y parálisis de 2,5 años, construcción lleva casi 10 años, problemas contaminación continúan en cuenca media y baja del Chicamocha	Falta de planeación.	Efectuar requerimientos y tomar acciones a que haya lugar sobre el municipio de Sogamoso y a la empresa de servicios públicos pro arranque de la obra y revisar el cumplimiento denlo pactado en el PSMV	Requerir al municipio de Sogamoso y a la empresa de servicios públicos para que definan fecha de arranque, dado que todos los impases económicos fueron subsanados y no hay justificación para que no funcione	Requerimiento efectuado	1	18/07/2018	30/03/2019	36	100	Se efectuaron los requerimientos a través de los radicados 8929 y 8930 del 25-08-2018 y se ha efectuado seguimiento permanente al respecto.
54	FILA_54	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	PTAR Sogamoso inició construcción 2009, proceso lento que no ha permitido puesta en marcha, se invirtieron más \$1.220 millones para construcción, estado deterioro que se evidencia en la oxidación de partes... se deja entrever falta de planeación en diseños y parálisis de 2,5 años, construcción lleva casi 10 años, problemas contaminación continúan en cuenca media y baja del Chicamocha	Falta de planeación.	Efectuar requerimientos y tomar acciones a que haya lugar sobre el municipio de Sogamoso y a la empresa de servicios públicos pro arranque de la obra y revisar el cumplimiento denlo pactado en el PSMV	Revisar cumplimiento del PSMV	PSMV con seguimiento	1	18/07/2018	30/03/2019	36	90	Se emitió concepto SPV-0085-2018 el 28/12/2018 requiriendo cumplimiento obligaciones Res.1883 del 12-07-2010, generando los oficios 16153 dirigido al doctor Sandro Nestor Condia Pérez en calidad de Alcalde del municipio de Sogamoso y 16156 al doctor Hugo Jairo Pérez Peña señor gerente de la Compañía de servicios públicos de Sogamoso COSERVICIOS S.A E.S.P. fechados el 28/12/2018
55	FILA_55	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En los convenios. 2017015 y 2017017, el primero celebrado con USOCHICAMOCHA y el segundo con el municipio de Socha, con objetos similares: Aunar esfuerzos técnicos operativos financieros implementación acciones prevención afrontar segunda temporada lluvias 2017; pese a que el término de ejecución de los contratos ya expiró, no se cuenta a la fecha (17/04/2018) con acta terminación.	Inadecuado control e incumplimiento de funciones por parte de la supervisión, lo que conlleva a la vulneración de principios como la publicidad al dificultar y demorar la publicación en SECOP de los documentos del proceso contractual.	Liquidar los CONVENIOS 2017015 y 2017017 con USOCHICAMOCHA y con Socha y publicar las actas de terminación y liquidación en el SECOP tomando puntos de control para que esta situación se cumpla en oportunidad en los convenios que se suscriban	Liquidar los CONVENIOS 2017015 y 2017017 con USOCHICAMOCHA y con Socha	Convenios 2017015 y 2017017 liquidados y con actas publicadas en SECOP	2	18/07/2018	30/08/2018	6	100	Para los convenios 15 y 17 de 2018 se adjunta documentos PDF y links de acceso a plataforma del SECOP, evidenciando liquidación y ACTAS DE LIQUIDACION se encuentran publicadas en este sitio oficial: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC.onstancia=17-12-6963195 y https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC.onstancia=17-12-6957969
56	FILA_56	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Cálculo inadecuado proyección algunos ingresos. Logros: Servicios Eval. Amb.= 172%, Servicios Seguim. Amb.= 36,9%, Tasa Aprov.For.= 230%, multas y sanciones= 6,4%, Servicios Seguim. Amb.Vig.Anteriores= 430%, entre otros)Estimaciones y recaudos muestran % muy bajos de ejecución y sin sustentar. En el 2014 la Corporación no adicionó el presupuesto por Reaforo de Rentas	Lo anterior se presenta por deficiencias en aplicación procedimientos y programación recursos conforme a los recaudos en aras de garantizar el cumplimiento de metas y acciones. Deficiencias ejecución presupuesto, generando que la Corporación no utilizará la totalidad de ingresos recaudados en la vigencia, para proyectos prioritarios en beneficio del medio ambiente	Análisis el comportamiento de ingresos o nuevas estimaciones de recaudo y tomar decisiones en Comité de Dirección frente a reaforos.	Establecer lo relacionado con reaforos vs. Excedentes financieros en las disposiciones generales del presupuesto de cada vigencia	Acuerdo Consejo Directivo	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Se incluyen los aspectos en el proyecto de acuerdo del presupuesto 2019 ya socializado por Comisión de Pto y aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación.
57	FILA_57	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Cálculo inadecuado proyección algunos ingresos. Logros: Servicios Eval. Amb.= 172%, Servicios Seguim. Amb.= 36,9%, Tasa Aprov.For.= 230%, multas y sanciones= 6,4%, Servicios Seguim. Amb.Vig.Anteriores= 430%, entre otros)Estimaciones y recaudos muestran % muy bajos de ejecución y sin sustentar. En el 2014 la Corporación no adicionó el presupuesto por Reaforo de Rentas	Lo anterior se presenta por deficiencias en aplicación procedimientos y programación recursos conforme a los recaudos en aras de garantizar el cumplimiento de metas y acciones. Deficiencias ejecución presupuesto, generando que la Corporación no utilizará la totalidad de ingresos recaudados en la vigencia, para proyectos prioritarios en beneficio del medio ambiente	Análisis el comportamiento de ingresos o nuevas estimaciones de recaudo y tomar decisiones en Comité de Dirección frente a reaforos.	Análisis del comportamiento de ingresos o nuevas estimaciones de recaudo y tomar decisiones en Comité de Dirección frente a reaforos con decisiones pertinentes acordes a la realidad.	Reuniones de análisis realizadas	4	18/07/2018	30/12/2019	76	40	Informe de Comisión de Presupuesto, sesión del 30-08-2018 y Acta 13 Consejo Directivo Extraordinario, mediante la cual se desarrolla el punto Informe de comisión, lectura y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se efectúa una adición por reaforo al presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios de la Corporación para la vigencia fiscal de 2018.
58	FILA_58	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Se determinan deficiencias en supervisión de convenios relacionadas con aprobación de suspensiones por causas injustificadas y deficiente soporte respecto del cumplimiento de compromisos contractuales (Convenio 157-2015 suscrito con el municipio de Chiscas, Convenio 205-2015 Fundación Protección Oso Andino, CNV 2014-042 y CNV 2014-043)	Falta de compromiso de los supervisores y contratistas y deficiencias de control por parte de la Corporación generando prorrogas injustificadas e incertidumbre sobre el cumplimiento de los compromisos dispuestos, lo cual puede generar en riesgo de detrimento respecto a la ejecución de los recursos comprometidos.	Generar herramientas que permitan tener control al momento de desarrollar proyectos enfocados en Ecosistemas y Biodiversidad	Incluir en las Actas de Suspensión y Reinicio un Vo.Bo. del Jefe del Área y justificar de manera concisa y técnica las prórrogas o suspensiones que se requieran, considerando las condiciones climáticas, topográficas y de orden, entre otras, propias de cada zona.	Porcentaje de actas suscritas y justificaciones efectuadas, cumpliendo parámetros.	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Por Gestión Documental y la Secretaría General se incluyó para procesos de supervisión de contratos y convenios el formato FGC-07 Acta de Suspensión incluyendo firma Jefe de Oficina o Jefe de área. Las prórrogas y adiciones realizadas a los contratos bajo mi supervisión han sido debidamente justificadas y soportadas, proceso que se desarrolla en el formato FGC-02 Estudios Previos

59	FILA_59	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Se determinan deficiencias en supervisión de convenios relacionadas con aprobación de suspensiones por causas injustificadas y deficiente soporte respecto del cumplimiento de compromisos contractuales (Convenio 157-2015 suscrito con el municipio de Chiscas, Convenio 205-2015 Fundación Protección Oso Andino, CNV 2014-042 y CNV 2014-043)	Falta de compromiso de los supervisores y contratistas y deficiencias de control por parte de la Corporación generando prorrugas injustificadas e incertidumbre sobre el cumplimiento de los compromisos dispuestos, lo cual puede generar en riesgo de detrimento respecto a la ejecución de los recursos comprometidos.	Generar herramientas que permitan tener control al momento de desarrollar proyectos enfocados en Ecosistemas y Biodiversidad	Verificar que los convenios (Convenio 157-2015, suscrito con el municipio de Chiscas, Convenio 205-2015 Fundación Protección Oso Andino, CNV 2014-042 y CNV 2014-043) estén liquidados y que se cuente con los soportes en cada una de las carpetas.	Convenios liquidados y con soportes	3	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Se han revisado las carpetas correspondientes y se ha corroborado que los soportes cumplen los requerimientos dados en los estudios previos y en el convenios.
60	FILA_60	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Se determinan deficiencias en supervisión de convenios relacionadas con aprobación de suspensiones por causas injustificadas y deficiente soporte respecto del cumplimiento de compromisos contractuales (Convenio 157-2015 suscrito con el municipio de Chiscas, Convenio 205-2015 Fundación Protección Oso Andino, CNV 2014-042 y CNV 2014-043)	Falta de compromiso de los supervisores y contratistas y deficiencias de control por parte de la Corporación generando prorrugas injustificadas e incertidumbre sobre el cumplimiento de los compromisos dispuestos, lo cual puede generar en riesgo de detrimento respecto a la ejecución de los recursos comprometidos.	Generar herramientas que permitan tener control al momento de desarrollar proyectos enfocados en Ecosistemas y Biodiversidad	Adelantar reuniones de seguimiento periódico (mínimo bimensual) entre contratación y supervisores por áreas, para revisar y controlar proceso de liquidación de contratos.	Porcentaje de reuniones realizadas de las programadas	100	18/07/2018	28/02/2019	32	20	De acuerdo a las reuniones, se efectúan requerimientos (Memo110 -522 del 4-12-2018 CNV 2012044 Asociación Suscriptores del Acueducto, Alcantarillado y Sanamiento Básico de Palermo municipio de Boyacá, entre otros).Se solicita prórroga hasta el 30-07-2019 considerando la cantidad de trámites contractuales que se adelantan al inicio de vigencia.
61	FILA_61	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Demoras en liquidación contratos y convenios. Área Contratación no entregó información consistente en relación a los contratos que estaban pendientes de liquidar vigencias anteriores a 2015, respecto reportado área Presupuesto que presenta saldo comprometido \$1.785.870.555 vigencias expiradas, correspondiente a saldos no cancelados de contratos y convenios suscritos entre 2009 y 2014	No se tiene implementado un control adecuado sobre la liquidación de contratos, generando riesgo de detrimento, respecto de giros de recursos no ejecutados en cumplimiento de los objetos contractuales y no permite liberar en forma oportuna recursos no ejecutados, para invertirlos en la misión institucional, afectando la gestión que le compete a la Corporación.	Implementar controles adecuados frente a la liquidación de contratos y establecer plan(es) de choque.	Contar con base de datos actualizada sobre convenios y contratos pendientes de liquidar y socializarla con presupuesto y demás dependencias de la Corporación para cruzar información para análisis, fines pertinentes y control de vigencias expiradas.	Base de datos y socializada	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Se cuenta con base de datos en excel (email corporativo mprieto@corpoboyaca.gov.co enviados a presupuesto cesar luján) de los convenios suscritos en las vigencias 2009 a 2017 con el fin de establecer cuales convenios no registran acta de liquidación y así realizar el requerimiento a los supervisores y proceder de conformidad
62	FILA_62	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Demoras en liquidación contratos y convenios. Área Contratación no entregó información consistente en relación a los contratos que estaban pendientes de liquidar vigencias anteriores a 2015, respecto reportado área Presupuesto que presenta saldo comprometido \$1.785.870.555 vigencias expiradas, correspondiente a saldos no cancelados de contratos y convenios suscritos entre 2009 y 2014	No se tiene implementado un control adecuado sobre la liquidación de contratos, generando riesgo de detrimento, respecto de giros de recursos no ejecutados en cumplimiento de los objetos contractuales y no permite liberar en forma oportuna recursos no ejecutados, para invertirlos en la misión institucional, afectando la gestión que le compete a la Corporación.	Implementar controles adecuados frente a la liquidación de contratos y establecer plan(es) de choque.	Adelantar reuniones de seguimiento periódico (mínimo bimensual) para revisar y controlar procesos de liquidación de contratos, estableciendo plan(es) de choque.	Porcentaje de reuniones realizadas de las programadas	100	18/07/2018	28/02/2019	32	20	De acuerdo a las reuniones, se efectúan requerimientos (Memo110 -522 del 4-12-2018 CNV 2012044 Asociación Suscriptores del Acueducto, Alcantarillado y Sanamiento Básico de Palermo municipio de Boyacá, entre otros).Se solicita prórroga hasta el 30-07-2019 considerando la cantidad de trámites contractuales que se adelantan al inicio de vigencia.
63	FILA_63	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencias en archivo contratos y convenios por falta de soportes para establecer cumplimiento actividades. Documentos de importancia ambiental producto de consultorías, luego de recibidos, reposan en carpetas contratos pero no son entregados al Centro Documental y/o a entidades que los promuevan en pro de trascendencia esperada (CNV 2014:42,43,07,25, CPS 2015:212,12,149)	Desacatamiento disposiciones Manual de Supervisión e Interventoría, relacionadas con manejo información documental, generando riesgo de incumplimiento. No se tienen establecidos procedimientos específicos relacionados con disposición estudios pro consulta permanente y puede originar que se realicen nuevas contrataciones con los mismos objetos contractuales	Aplicación de controles conforme a lo documentado en procedimiento PEV-04 y Manual de Supervisión.	Aplicación del PEV-04 en la ENTREGA DE DOCUMENTOS ORIGINALES PRODUCTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS en el área de Contratación y en el Centro Documental para asegurar la consulta a las partes interesadas, cuando aplique.	Porcentaje registros almacenados en carpetas contractuales y centro documental, cuando aplique	100	18/07/2018	28/02/2019	32	100	Se aplica lo documentado en PEV-04. En 2018 se envió al Centro Documental material proveniente convenio 2018-015 y contrato suministro 2018-149. Se controla con FGC-05 ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL CONSULTORIA, BIENES Y SERVICIOS" y FGC -08 ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONVENIOS 08" donde se estableció control de entrega, como se evidencia en CCC2015-03
64	FILA_64	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencias en archivo contratos y convenios por falta de soportes para establecer cumplimiento actividades. Documentos de importancia ambiental producto de consultorías, luego de recibidos, reposan en carpetas contratos pero no son entregados al Centro Documental y/o a entidades que los promuevan en pro de trascendencia esperada (CNV 2014:42,43,07,25, CPS 2015:212,12,149)	Desacatamiento disposiciones Manual de Supervisión e Interventoría, relacionadas con manejo información documental, generando riesgo de incumplimiento. No se tienen establecidos procedimientos específicos relacionados con disposición estudios pro consulta permanente y puede originar que se realicen nuevas contrataciones con los mismos objetos contractuales	Aplicación de controles conforme a lo documentado en procedimiento PEV-04 y Manual de Supervisión.	Incluir en el Manual de Supervisión como deber de los Supervisores el control en la entrega de los productos físicos y magnéticos (FEV 14), para mantener la integridad de la información.	Manual actualizado y aplicado	1	18/07/2018	28/02/2019	32	50	Con MGC -02 v7 del 10-12-2018 en 5.3.1.2. Funciones de supervisión o interventoría relacionadas con la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, se incluye "El Supervisor debe controlar la entrega de los productos físicos y magnéticos. Aplicando controles conforme a lo documentado en procedimiento PEV-04 ", está en revisión

65	FILA_65	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencias en archivo contratos y convenios por falta de soportes para establecer cumplimiento actividades. Documentos de importancia ambiental producto de consultorías, luego de recibidos, reposan en carpetas contratos pero no son entregados al Centro Documental y/o a entidades que los promuevan en pro de trascendencia esperada (CNV 2014:42,43,07,25, CPS 2015:212,12,149)	Desatamiento disposiciones Manual de Supervisión e Interventoría, relacionadas con manejo información documental, generando riesgo de incumplimiento. No se tienen establecidos procedimientos específicos relacionados con disposición estudios pro consulta permanente y puede originar que se realicen nuevas contrataciones con los mismos objetos contractuales	Creación de banco de productos magnéticos generados por las diversas contrataciones de la entidad y ajuste del formato y/o registro de liquidación de manera que incluya el recibido del centro documental y del banco de productos, en los casos que aplique.	Creación de banco de productos magnéticos generados por las diversas contrataciones de la entidad y ajuste del formato y/o registro de liquidación de manera que incluya el recibido del centro documental y del banco de productos, en los casos que aplique.	Formato y/o registro de liquidación ajustado	1	18/07/2018	28/02/2019	32	100	Dentro de los formatos "ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE CONSULTORIA, BIENES Y SERVICIOS" - FGC -05 Y " ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONVENIOS- FGC -08" se estableció el control de Entrega en soporte de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique).
66	FILA_66	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Deficiencias en archivo contratos y convenios por falta de soportes para establecer cumplimiento actividades. Documentos de importancia ambiental producto de consultorías, luego de recibidos, reposan en carpetas contratos pero no son entregados al Centro Documental y/o a entidades que los promuevan en pro de trascendencia esperada (CNV 2014:42,43,07,25, CPS 2015:212,12,149)	Desatamiento disposiciones Manual de Supervisión e Interventoría, relacionadas con manejo información documental, generando riesgo de incumplimiento. No se tienen establecidos procedimientos específicos relacionados con disposición estudios pro consulta permanente y puede originar que se realicen nuevas contrataciones con los mismos objetos contractuales	Establecer controles sobre entradas al almacén de los documentos producto de contratos o consultorías, de manera que se pueda controlar el 10% del tiraje total de publicaciones que se manden editar o entren a la Corporación.	Controlar las entradas al almacén de los documentos producto de contratos o consultorías, de manera que se pueda controlar el 10% del tiraje total de publicaciones que se manden editar o entren a la Corporación.	Porcentaje de entradas al almacén controlando documentos producto de contratos o consultorías	100	18/07/2018	28/02/2019	32	100	Cumpliendo lo planteado, durante la vigencia 2018 se envió al Centro Documental material proveniente del convenio 2018-015 y contrato suministro 2018-149 y en lo que respecta al contrato consultoría 2016-177 no se ha enviado material porque está en proceso de liquidación.
67	FILA_67	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Se dejó de facturar en 2015 servicio de seguimiento a licencias, concesiones y AF, en 253 casos asciende a \$22.550.649, con consecuente disminución de recursos, que debieron ser utilizados para sufragar costos de evaluación, seguimiento y control. Respecto al cobro persuasivo y coactivo se ve afectado porque la facturación efectuada es totalmente extemporánea.	Por falta de aplicación de los procedimientos internos de la Corporación.	Aplicación de formato de registro compartido en DRIVE FGR-74, en el cual se registran los expedientes priorizados objeto de seguimiento y en el mismo se registra su liquidación para cada vigencia	Aplicar el registro FGR-74 priorizando y definiendo los expedientes objeto de seguimiento para la vigencia incluyendo el valor de la liquidación y reportar trimestralmente el avance de la liquidación para cada vigencia.	Registro aplicado FGR-74	1	18/07/2018	28/02/2019	32	40	FGR-74 con expedientes priorizados objeto de seguimiento para la vigencia, incluye visitas liquidadas a la fecha.
68	FILA_68	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Se dejó de facturar en 2015 servicio de seguimiento a licencias, concesiones y AF, en 253 casos asciende a \$22.550.649, con consecuente disminución de recursos, que debieron ser utilizados para sufragar costos de evaluación, seguimiento y control. Respecto al cobro persuasivo y coactivo se ve afectado porque la facturación efectuada es totalmente extemporánea.	Por falta de aplicación de los procedimientos internos de la Corporación.	Revisar los 253 casos que asciende a \$22.550.649, según informe de la Contraría emitido en 2016 auditoría vigencia 2015.	Revisar los 253 casos que asciende a \$22.550.649, según informe de la Contraría emitido en 2016 auditoría vigencia 2015.	Informe sobre los 253 casos relacionados en hallazgo	1	18/07/2018	30/07/2019	54	0	En términos de cumplimientoSe solicita prórroga hasta el 30-07-2019
69	FILA_69	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Cobro de servicios y no se efectúa seguimiento en misma vigencia; seguimientos cobrados y no realizados con demoras entre 1 y 3 años. CA con demoras entre 3.16 años (12 expedientes), excediendo el plazo señalado en el procedimiento interno, o bien que no han sido objeto de seguimiento durante más de un año. Acción no eficaz (26 exp. CA analizados), frente a cumplimiento de obligaciones .	Inadecuada planeación entre lo facturado y capacidad logística para realizar visitas, alta rotación de personal, no aplicación de los procedimientos establecidos para ejercer oportunamente el control y seguimiento ambiental, inoportunidad en los trámites internos de la Corporación, se reitera seguimiento por parte de la Corporación y no se exige el cumplimiento de obligaciones	Actualización y aplicación de formato de registro compartido en DRIVE FGR-74, en el cual se registran los expedientes priorizados objeto de seguimiento y en el mismo se registra su liquidación.	Actualización y aplicación de formato de registro compartido en DRIVE FGR-74, en el cual se registran los expedientes priorizados objeto de seguimiento y en el mismo se registra su liquidación.	Registro aplicado FGR-74	1	18/07/2018	30/07/2019	32	40	FGR-74 con seguimientos a Concesiones con visita y cobroSe solicita prórroga hasta el 30-07-2019 teniendo en cuenta la complejidad de los casos
70	FILA_70	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Cobro de servicios y no se efectúa seguimiento en misma vigencia; seguimientos cobrados y no realizados con demoras entre 1 y 3 años. CA con demoras entre 3.16 años (12 expedientes), excediendo el plazo señalado en el procedimiento interno, o bien que no han sido objeto de seguimiento durante más de un año. Acción no eficaz (26 exp. CA analizados), frente a cumplimiento de obligaciones .	Inadecuada planeación entre lo facturado y capacidad logística para realizar visitas, alta rotación de personal, no aplicación de los procedimientos establecidos para ejercer oportunamente el control y seguimiento ambiental, inoportunidad en los trámites internos de la Corporación, se reitera seguimiento por parte de la Corporación y no se exige el cumplimiento de obligaciones	Revisar los 26 exp. CA analizados de seguimiento, según informe de la Contraría emitido en 2016 auditoría vigencia 2015.	Revisar los 26 exp. CA analizados de seguimiento, según informe de la Contraría emitido en 2016 auditoría vigencia 2015.	Informe sobre los 26 expedientes CA relacionados en hallazgo	1	18/07/2018	30/07/2019	54	50	Se incluye el informe de los 26 expedientes CA, con la priorización para seguimiento en 2019.Se solicita prórroga hasta el 30-07-2019
71	FILA_71	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Expediente OOCQ050/13 con cuota de acuerdo de pago sin sufragar se solicita inicio cobro persuasivo hasta el 24-02-16. En OOCQ306/14, según acuerdo de pago con primera cuota del 29/11/2014 sin sufragar, se traslada para cobro coactivo, un año y 6 meses después (22/01/2016). Igual ocurre OOCQ: 010 y 088/14	Falta de mecanismos de control que den agilidad a este trámite, con riesgo de no lograr el recaudo de las multas impuestas.	Contar con procedimiento de cobro persuasivo enfocado a tramitar oportunamente actos administrativos de multas hacia cobro coactivo.	Verificar los actos administrativos de imposición de multas para confrontar el pago y remitir a cobro persuasivo los que aplique, remitiendo en oportunidad las multas ejecutorias para el inicio de cobro persuasivo.	Procedimiento aplicado	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Determinada la acción de mejora se inserta dentro el control de tiempos del proceso sancionatorio FGR-11 la tabla denominada cobro persuasivo con el ánimo de llevar el registro y trazabilidad de los procesos sancionatorios cuya sanción determina una multa, razón por la que se considera subsanada el hallazgo realizado.

72	FILA_72	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Expediente OOCQ050/13 con cuota de acuerdo de pago sin sufragar se solicita inicio cobro persuasivo hasta el 24-02-16. En OOCQ306/14, según acuerdo de pago con primera cuota del 29/11/2014 sin sufragar, se trasladada para cobro coactivo, un año y 6 meses después (22/01/2016). Igual ocurre OOCQ: 010 y 088/14	falta de mecanismos de control que den agilidad a este trámite, con riesgo de no lograr el recaudo de las multas impuestas.	Revisar los Expedientes CQ050/13, OOCQ306/14, OOCQ: 010 y 088/14 y tomar acciones al respecto para finalizar los trámites.	Revisar los Expedientes CQ050/13, OOCQ306/14, OOCQ: 010 y 088/14 y tomar acciones al respecto para finalizar los trámites.	Informe estado CQ identificados	1	18/07/2018	28/02/2019	32	90	Se anexa la tabla de control de remisiones a cobro persuasivo, de las multas que van quedando ejecutoriadas y demás actuaciones. La información se encuentra actualizada con corte a 31-12-18 y se encuentra compartida en el Google Drive a la cual se puede tener acceso.
73	FILA_73	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Subestimación cuentas INGRESOS NO TRIBUTARIOS -TASAS MULTAS 140102 y CAPITAL FISCAL 320801 por \$601.913.564. No se realizó acciones administrativas a los diferentes deudores de manera completa y consistente, base documental inadecuada.	Las decisiones del Comité de Control Interno Contable no tienen sustento normativo (Resolución 2441/13 sin reglamento), sin criterios legales para tomar decisiones, máxime cuando se trata de recursos provenientes de multas que se encuentran en posibilidad de ser recaudadas, omitiendo es este caso las etapas previstas en el reglamento interno de recaudo de cartera.	Establecer controles para aplicar y efectuar la trazabilidad de las actuaciones de cobro	Revisar y aplicar ficha técnica que contenga la trazabilidad de las actuaciones de cobro para sustentar historial de cada deudor ante Comité de sostenibilidad contable para determinar toma de decisiones sobre el castigo de la cartera	Ficha técnica pro Comité Sostenibilidad Contable	1	18/07/2018	30/03/2019	36	50	Se elabora ficha técnica y se envía al responsable del proceso de cobro facturación y cobro persuasivo para su revisión. Persuasivo. A la espera de sugerencias o recomendaciones al respecto.
74	FILA_74	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Subestimación cuentas INGRESOS NO TRIBUTARIOS -TASAS MULTAS 140102 y CAPITAL FISCAL 320801 por \$601.913.564. No se realizó acciones administrativas a los diferentes deudores de manera completa y consistente, base documental inadecuada.	Las decisiones del Comité de Control Interno Contable no tienen sustento normativo (Resolución 2441/13 sin reglamento), sin criterios legales para tomar decisiones, máxime cuando se trata de recursos provenientes de multas que se encuentran en posibilidad de ser recaudadas, omitiendo es este caso las etapas previstas en el reglamento interno de recaudo de cartera.	Establecer controles para aplicar y efectuar la trazabilidad de las actuaciones de cobro	Iniciar proceso de cobro persuasivo una vez ejecutoriadas las multas y trasladar en oportunidad a cobro coactivo	Porcentaje procesos de cobro	100	18/07/2018	30/03/2019	36	70	se realizo cobro persuasivo de acuerdo al reporte que allegó la Subdirección de Recursos Naturales, según registros FGR-06, 41 y 46
75	FILA_75	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Se subestima las cuentas contables INGRESOS NO TRIBUTARIOS – TASAS- TASA RETRIBUTIVA e INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS – TASA RETRIBUTIVA 411001 por \$548.225.906.	Manejo inverso que se realizan para registrar la facturación contrariando los criterios normativos señalados. (La factura se registra en la cuenta de deudores sin agotarse los procesos de firmeza, cuando en ese lapso su reconocimiento es de carácter contingente).	Registrar la facturación por tasa retributiva en cuentas de orden y vencido el término para reclamar se traslada a cuenta de deudores.	Registrar la facturación por tasas retributiva en cuentas de orden y vencido el término para reclamar se traslada a cuenta de deudores.	Libro auxiliar de manejo de cuentas tasa retributiva	1	18/07/2018	30/05/2019	45	60	Se estableció dentro de las políticas contables la generación de la facturación en cuentas 14 y 41, teniendo en cuenta que el aplicativo sysman no garantiza el procedimiento de trasladar los valores de cuentas de orden a cuentas por cobrar.
76	FILA_76	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Saldo \$4.733.109 con sobrestimación CUENTAS POR PAGAR -CREDITOS JUDICIALES 246002 y subestimación INGRESOS EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES 4815. Mediante comprobante de contabilidad ajuste y reclasificación CDC 2016/73 del 19-05-2016, se realiza el ajuste, afectando cuentas sin realizar el asiento correcto que debió ser contra INGRESOS EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES	tratándose de una recuperación del gasto de años anteriores, el asiento correcto ha debido ser contra INGRESOS EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES 4815.	Revisar y reclasificar cuando aplique INGRESOS EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES, en registro contable y tener en cuenta los puntos de control establecidos en el IGH-05	Revisar y reclasificar cuando aplique INGRESOS EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES, en registro contable y tener en cuenta los puntos de control establecidos en el IGH-05	Porcentaje puntos de control aplicados	100	30/07/2018	30/12/2018	22	100	El saldo de la cuenta 246002 Créditos Judiciales fue deparada, mediante el Comprobante de reclasificación CDC-2016000073 (Adjunto) La cuenta ejercicios anteriores no existe en el catálogo general de cuentas bajo NIC
77	FILA_77	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	No coinciden fechas de transacciones, los saldos en libros y los de extracto no concuerdan con reportados en conciliaciones, 11 cuentas bancarias no se concilian oportunamente, cuentas canceladas con saldos, formato de conciliación en Excel arroja errores. Falta efectuarse conciliaciones mediante un aplicativo que facilite el proceso y elimine errores cometidos manualmente	Deficiencias de control interno al tener unos procedimientos establecidos por la misma entidad y estos no se cumplen como los de revisión, corrección (cuantas veces sea necesario) y aprobación de las mismas. Conciliaciones extemporáneas y aportadas a la comisión sin estar firmadas	Aplicar los formatos establecidos para realizar las conciliaciones oportunamente, realizando los ajustes necesarios dentro de términos	Aplicar los formatos establecidos para realizar las conciliaciones oportunamente, realizando los ajustes necesarios dentro de términos	Porcentaje de conciliaciones elaboradas oportunamente	100	18/07/2018	30/03/2019	36	95	Las conciliaciones se vienen realizado en el aplicativo sysman.
78	FILA_78	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Contratos Vigilancia. Realizando seguimiento al cumplimiento Plan de Acción y al Plan Operativo Anual de la Corporación, se establece que se cancelen contratos de vigilancia con cargo al proyecto de inversión y manejo integral de la cuenca del Lago de Tota inversión, cuando dichas actividades corresponden a mantenimiento de inmuebles, no es una actividad misional.	Deficiencias de control interno y de ejecución presupuestal, afectando recursos de inversión que deben beneficiar el medio ambiente.	Llevar los gastos operativos (incluidos los servicios de servicios de vigilancia del POMCA Lago de Tota) de inversión por un rubro específico, conforme a lo aprobado por el Consejo Directivo a partir de la vigencia 2015 a la fecha, de conformidad con el acuerdo de aprobación presupuestal para cada vigencia.	Llevar los gastos operativos (incluidos los servicios de vigilancia del POMCA Lago de Tota) de inversión por un rubro específico, conforme a lo aprobado por el Consejo Directivo a partir de la vigencia 2015 a la fecha, de conformidad con el acuerdo de aprobación presupuestal para cada vigencia.	Porcentaje de acuerdos presupuestal(es) incluyendo gastos operativos de inversión.	100	18/07/2018	28/02/2019	32	99	Los gastos operativos (incluidos los servicios de vigilancia del POMCA Lago de Tota), son inherentes a este proyecto de conformidad con el CONPES que rige para el lago de Tota y de esta manera se contemplan dentro del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo de Corpoboyacá, para cada vigencia.

79	FILA_79	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Los anticipos debieron haberse registrado por la suma de \$971.6 millones y no por \$939.4 millones, de tal forma que los registros contables a 31 de diciembre de 2013, están subestimados en cuantía de \$32.2 millones, no registrados en su mayoría, por estar dentro de las consignaciones sin identificar; situación que afecta la razonabilidad de los Estados Contables-	Registró contable de derechos sin existir certeza sobre la realización del capital, lo que hace improcedente el cobro de intereses. Los deudores no corresponden únicamente a las alcaldías. Revisada la cuenta de anticipos no se reflejan saldos o movimientos relacionados con el recaudo de la tasa retributiva.	Revisión y depuración de la cuenta ANTICIPOS - TASA RETRUTIVA, identificando facturación para su aplicación.	Revisar y depurar la cuenta ANTICIPOS - TASA RETRIBUTIVA, identificando facturación para su aplicación.	Cuenta depurada	1	18/07/2018	30/03/2019	36	50	Con corte a 31 de Diciembre se realiza revisión y depuración de los valores que presenta esta cuenta
80	FILA_80	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Convenio 1671 de 2010 suscrito entre Corpoboyacá y Gobernación de Boyacá: El valor del Convenio es de \$1.827.32 millones. \$450 millones aporta el Departamento y \$1.377.32 millones la Corporación. Se observa incumplimiento de las obligaciones pactadas bajo la responsabilidad de la Corporación, falta de control y seguimiento en cumplimiento del Convenio	Deficiencias en el proceso de ejecución del contrato. existen las irregularidades mencionadas, tanto que a la fecha (abril de 2013) a pesar de que se realizaron actividades contractuales y posteriores por parte de la Corporación, estas no han sido reconocidas y pagadas a los contratistas por parte de la Gobernación.	Seguimiento al proceso judicial en segunda instancia, adelantado contra la Gobernación de Boyacá con el fin de recuperar los recursos reclamados.	Efectuar seguimiento al proceso judicial adelantado en segunda instancia, contra la Gobernación de Boyacá con el fin de recuperar los recursos reclamados.	Proceso judicial con seguimiento	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Se realiza seguimiento de Proceso Judicial de la demanda instaurada mediante el medio de control Contractual en contra del Departamento de Boyacá el cual cursa en el Tribunal Administrativo de Boyacá, bajo radicación No. 15238333975220150019700, y el cual continua para Fallo de Segunda Instancia, por fallo que negó pretensiones de la demanda
81	FILA_81	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CNV 2012-007. En visita realizada a sitios donde se ejecutaron los trabajos de revegetalización denunciados, se estableció que el área intervenida es inferior a la contratada y no existe la totalidad de las plantas sembradas. Se profiere función de advertencia, dado que el convenio está suspendido y no se ha cancelado el valor total.	Deficiencias en las funciones de supervisión del convenio. En ALMERA no evidencian ningún seguimiento. Actas proyectadas sin legalizar por falta de soportes por parte del contratista, el cual una vez validado, genera, pago de saldo por \$2.000.273 a favor del contratista y liberación de \$9.166.189 de recursos de presupuesto.	Liquidación del convenio CNV2012007 y Liberación de recursos	Liquidación convenio CNV2012007 y Liberación de recursos	Porcentaje de recursos liberados de los identificados	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100	El día 24 de mayo de 2018, el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Duitama, aprobó acuerdo conciliatorio suscrito entre la Junta y la Corporación, no obstante si no se cumple con el acurdo los recursos serán girados a favor de una cuenta de depósitos judiciales.
82	FILA_82	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Estudios previos CNV: 2014019, 2015153, 2015157, 092-2015, 211-2015, Contrato 260-2015... con actividades de reforestación sin establecer parámetros técnicos mínimos, los municipios tampoco incluyen en subcontratos...no alusión al respecto en actas... supervisor sin herramientas adecuadas para exigir en ejecución. Falencias por situaciones no tenidas en cuenta durante la planeación	Deficiencias en la aplicación de los procedimientos y en la programación de los recursos conforme a los recaudos en aras de garantizar el cumplimiento de metas y acciones. Situaciones no previstas en fase precontractual de estudios previos y que a la postre no permitieron el cumplimiento de las actividades en el tiempo fijado.	Generar herramientas que permitan tener control al momento de desarrollar proyectos enfocados en Ecosistemas y Biodiversidad	Incluir en estudios previos proy. reforestación y/o restauraciones especificaciones técnicas material vegetal a establecer: altura y cubete, sustrato, estado fitosanitario e Incluir componentes climáticos soportados en boletines IDEAM, además analizar factores orden público y climáticos en matriz riesgos y verificar en	Porcentaje de contratos y /o convenios suscritos y enfocados en Ecosistemas y Biodiversidad, con cumplimiento de parámetros.	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Se complemento el MGP-01 que se vincula a los procesos de producción de material vegetal en los viveros de la entidad.
83	FILA_83	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Estudios previos CNV: 2014019, 2015153, 2015157, 092-2015, 211-2015, Contrato 260-2015... con actividades de reforestación sin establecer parámetros técnicos mínimos, los municipios tampoco incluyen en subcontratos...no alusión al respecto en actas... supervisor sin herramientas adecuadas para exigir en ejecución. Falencias por situaciones no tenidas en cuenta durante la planeación	Deficiencias en la aplicación de los procedimientos y en la programación de los recursos conforme a los recaudos en aras de garantizar el cumplimiento de metas y acciones. Situaciones no previstas en fase precontractual de estudios previos y que a la postre no permitieron el cumplimiento de las actividades en el tiempo fijado.	Generar herramientas que permitan tener control al momento de desarrollar proyectos enfocados en Ecosistemas y Biodiversidad	Verificar que las carpetas de los convenios 092-2015, 211-2015, 2014019, 2015153, 2015157, Contrato 260-2015) cuenten con los soportes requeridos frente a la ejecución.	Contratos y /o convenios suscritos con cumplimiento de parámetros.	100	18/07/2018	30/12/2018	24	90	Se hace revisión de las Carpetas Contractuales de los contratos CEO 2015-260, CV 211/15, 153/15 y 157/15, CNV-2014-019.
84	FILA_84	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Falta de suficientes criterios técnicos para otorgar la concesión de aguas inicial del Río Cane (Resolución 1826 del 06-07-10)... altos niveles de ilegalidad y conflictos presentados en torno al uso del recurso hídrico, los cuales valga señalar es parte del rol de control y vigilancia a cargo de la Corporación ejercer este control en el uso de los recursos naturales	Falta de suficientes criterios técnicos para otorgar concesión de aguas, afectada además por diferentes circunstancias como: incremento descontrolado de viviendas y condominios, incendios forestales que reducen las áreas de amortiguación del recurso, sumado al deficiente manejo y control en el uso de las aguas tanto de la quebrada Chaina como del río Cane, por parte de la Corporación	Continuar con el proceso de reglamentación del Río Cane	Continuar con el proceso de reglamentación del Río Cane	Acto administrativo de reglamentación	1	18/07/2018	30/03/2019	36	100	Con Resolución 4634 del 24-12-2018 se reglamenta uso recurso hídrico microcuencas ríos Cane, La Cebada, y Leyva, las microcuencas quebradas El Roble y Rosita y sus tributarios, en Arcabuco, Chiquiza, Villa de Leyva, y Gachantiva, Jurisdicción Parques Nacionales NC y CORPOBOYACA de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1076 de 2015.
85	FILA_85	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	SIRH. La información correspondiente a la vigencia 2015, no se envió, no dando cumplimiento a las exigencias que la norma impone. Recoge la acción de mejora CUMPLIDA PERO NO EFECTIVA con ID 596 H65 A113 e ID600, H69, actividad 118, suscrito en 2015	No existen mecanismos de control al respecto, no dando cumplimiento a las exigencias que la norma impone.	Mantener actualizado el aplicativo SIRH del IDEAM y las bases de datos de la información correspondiente al recurso hídrico	Continuar con el cargue oportuno de información al SIRH del IDEAM	SIRH actualizado	1	18/07/2018	28/02/2019	32	100	en marco del contrato CPS 2018028 se han ingresado al sistema SIRH 539 expedientes de permisos de vertimiento y concesión de agua superficiales y subterráneas y otorgados, como se evidencia en http://sirh.faces.corpoboyaca.gov.co:8230/Sirh/faces/dashBoard.jspx

86	FILA_86	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	SIRH. La información correspondiente a la vigencia 2015, no se envió, no dando cumplimiento a las exigencias que la norma impone. Recoge la acción de mejora CUMPLIDA PERO NO EFECTIVA con ID 596 H65 A113 e ID600, H69, actividad 118, suscrito en 2015	No existen mecanismos de control al respecto, no dando cumplimiento a las exigencias que la norma impone.	Mantener actualizado el aplicativo SIRH del IDEAM y las bases de datos de la información correspondiente al recurso hídrico	Mantener actualizadas las bases de datos de la información correspondiente al recurso hídrico	Bases de datos actualizadas	1	18/07/2018	28/02/2019	32	100	en marco del contrato CPS 2018028 se han ingresado al sistema SIRH 539 expedientes de permisos de vertimiento y concesión de agua superficiales y subterráneas y otorgados, como se evidencia en http://sirh.corpoboyaca.gov.co:8230/Sirh/faces/dashBoard.jspx
87	FILA_87	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La PTAR de DUITAMA que se encuentra en proyecto de construir, presenta alto riesgo de inundación en la zona prevista para la construcción. Contrato suspendido por afectaciones en el terreno. Con la probabilidad del fenómeno de la niña que se acerca, se incrementaría el riesgo de un movimiento en masa.	Dificultades determinación tratamiento aguas residuales por localización PTAR, proyectos sin visto bueno de MINAMBIENTE por razones técnicas que han prolongado iniciación de obras y cumplimiento cronograma establecido en PSMV, generando problemática de alto riesgo, convirtiendo a Duitama en ciudad con más atraso dentro de las 3 más pobladas de Boyacá en la cuenca alta Río Chicamocho	Continuar con el seguimiento al cumplimiento de obligaciones y compromisos adquiridos por EMPDUDITAMA y Duitama, en lo que tiene que ver al predio de la estación elevadora de la PTAR.	Continuar con el seguimiento al cumplimiento de obligaciones y compromisos adquiridos por EMPDUDITAMA y Duitama, en lo que tiene que ver al predio de la estación elevadora de la PTAR.	Porcentaje de informes de seguimiento de acuerdo a lo programado	100	18/07/2018	28/07/2019	54	65	Con Seguimiento PSMV Duitama en Mayo y Julio de 2018, EMPDUDITAMA en marco de la Gestión de Riesgo se adquirió una moto bomba sumergible con unidad de potencia hidráulica y capacidad de bombeo de 120 l/s, además se realiza visita al lugar. El proceso se encuentra en alegatos de primera instancia y se está a la espera de la decisión del fallo. Se solicita prórroga para el 28-07-2019
88	FILA_88	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Los PSMV no se culminan y falta oportunidad en su trámite. Emitido el concepto técnico no se acoge por acto administrativo u oficio, ó se acogen inoportunamente, o se comunica en forma inoportuna (Pesca, Sativanorte y Tutazá, Cerinza, Paz de Río, Cultiva, Toca, Mongua). Moras en los trámites internos para culminar el seguimiento.	Controles insuficientes para dar cumplimiento a los términos, inclusión del proceso sancionatorio dentro del expediente del PV, alta carga laboral, incumplimiento por parte del municipio sin existir PSMV aprobado y sin impulsar el correspondiente proceso sancionatorio, lo que conlleva al lento avance del saneamiento y tratamiento de los vertimientos.	Controlar la culminación de seguimiento a PSMV'S, a través de registro dispuesto en Google Drive para su consulta, diligenciamiento y seguimiento al cumplimiento.	Aplicación de formato para controlar la culminación de seguimiento a PSMV'S, el cual será dispuesto en Google Drive para su consulta, diligenciamiento y seguimiento al cumplimiento.	Registro de seguimiento aplicado	1	18/07/2018	30/01/2019	28	40	FGR-74 con expedientes priorizados objeto de seguimiento para la vigencia, incluye visitas liquidadas a la fecha.
89	FILA_89	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Los PSMV no se culminan y falta oportunidad en su trámite. Emitido el concepto técnico no se acoge por acto administrativo u oficio, ó se acogen inoportunamente, o se comunica en forma inoportuna (Pesca, Sativanorte y Tutazá, Cerinza, Paz de Río, Cultiva, Toca, Mongua). Moras en los trámites internos para culminar el seguimiento.	Controles insuficientes para dar cumplimiento a los términos, inclusión del proceso sancionatorio dentro del expediente del PV, alta carga laboral, incumplimiento por parte del municipio sin existir PSMV aprobado y sin impulsar el correspondiente proceso sancionatorio, lo que conlleva al lento avance del saneamiento y tratamiento de los vertimientos.	Controlar la culminación de seguimiento a PSMV'S, a través de registro dispuesto en Google Drive para su consulta, diligenciamiento y seguimiento al cumplimiento.	Revisar el estado de los PSMV'S de Pesca, Sativanorte y Tutazá, Cerinza, Paz de Río, Cultiva, Toca, Mongua y tomar las acciones pertinentes verificando la actualización de los expedientes.	Porcentaje de expedientes revisados de los programados	100	18/07/2018	30/01/2019	28	100	La oficina territorial de Socha realiza el correspondiente seguimiento al expediente OOPV-0051/04 se emite el concepto técnico SPV-0010/18 el cual se acoge mediante el Auto 1317 de 23 de Octubre de 2018, cerrando el correspondiente ciclo del proceso en mención, dando así cumplimiento a la acción.
90	FILA_90	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La información relacionada con salvoconductos para la movilización de plantaciones forestales y especímenes de la diversidad biológica, se envía en forma inoportuna e incompleta a MINAMBIENTE	Ausencia de controles efectivos, lo que genera inconsistencia de la información e incumplimiento de las directrices normativas.	Aplicación del procedimiento PGR-02, observando punto de control para revisión de la información antes de enviarse al Ministerio y cumplir con la periodicidad en los reportes.	Aplicar procedimiento PGR-02, incluyendo punto de control para revisión de la información antes de enviarse al Ministerio y cumplir con la periodicidad en los reportes.	Porcentaje de reportes enviados a MINAMBIENTE en oportunidad	100	18/07/2018	28/02/2019	32	100	En 2017 y 2018 (hasta marzo) se envió cada mes en forma oportuna el informe de salvoconductos expedidos a MINAMBIENTE. Desde abril de 2018 se inició con la expedición del salvoconducto único nacional en línea (SUNL), por lo que ya no es necesario enviar informes de expedición a MINAMBIENTE. Se llevan series documentales. A la fecha quedan como faltantes 749 de los 5123 salvoconductos
91	FILA_91	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	OOLA-0132/01 con Plan abandono sin ser acogido. Falta celeridad en trámites. Expedientes inactivos. Incumplimiento normas LA: 15/09, 59/10, 42/13, 55/96, OICO, 00076/14. No presentación informes. OOLA 042/13 y de 8983 expedientes activos SIUX a 21-05-2015, la información de los misionales LA, CA, residuos sólidos, entre otros, se encuentra incompleta y es inconsistente.	Falta mecanismos de control para acoger concepto técnico en términos y la exigencia para que una vez vencido el plazo para presentación de obligaciones por parte de usuarios se requiera de manera inmediata, lo cual puede generar deterioro de los recursos naturales y por ende incremento del pasivo ambiental.	Implementación y parametrización del aplicativo GEOAMBIENTAL de acuerdo a los requerimientos de las dependencias y/o procesos de la Corporación, para el adecuado manejo de permisos y trámites ambientales y alimentar el aplicativo con expedientes de trámites misionales de la Corporación.	Continuar con los ajustes que sean requeridos dentro de la parametrización del sistema GEOAMBIENTAL de acuerdo a los requerimientos de las dependencias y/o procesos de la Corporación.	Aplicativo GEOAMBIENTAL parametrizado, conforme a las solicitudes recibidas	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	El aplicativo Geoambiental actualmente se encuentra parametrizado para los módulos contratados. Desde enero de 2018, se delegó la administración del aplicativo al proceso Evaluación Misional, por lo que se solicita pasar la actividad al responsable y líder de dicho proceso.

92	FILA_92	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	OOLA-0132/01 con Plan abandono sin ser acogido. Falta celeridad en trámites. Expedientes inactivos. Incumplimiento normas: LA: 15/09, 59/10, 42/13, 55/96, OOCQ: 00076/14. No presentación informes. OOLA: 042/13 y de 8983 expedientes activos SIUX a 21-05-2015, la información de los misionales LA, CA, residuos sólidos, entre otros, se encuentra incompleta y es inconsistente.	Falta mecanismos de control para acoger concepto técnico en términos y la exigencia para que una vez vencido el plazo para presentación de obligaciones por parte de usuarios se requiera de manera inmediata, lo cual puede generar deterioro de los recursos naturales y por ende incremento del pasivo ambiental.	Implementación y parametrización del aplicativo GEOAMBIENTAL de acuerdo a los requerimientos de las dependencias y/o procesos de la Corporación, para el adecuado manejo de permisos y trámites ambientales y alimentar el aplicativo con expedientes de trámites misionales de la Corporación.	Actualización y articulación del procedimiento PGR-03 de manera que sea compatible con GEOAMBIENTAL para el manejo de expedientes.	Procedimiento articulado y actualizado - PGR-03	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	El procedimiento PGR-03 versión 7 del 26 de junio de 2018, se encuentra debidamente articulado con el uso del sistema para el control de expedientes GEOAMBIENTAL, tal como se demuestra en el archivo adjunto del inicio de la presente actividad.
93	FILA_93	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	OOLA-0132/01 con Plan abandono sin ser acogido. Falta celeridad en trámites. Expedientes inactivos. Incumplimiento normas: LA: 15/09, 59/10, 42/13, 55/96, OOCQ: 00076/14. No presentación informes. OOLA: 042/13 y de 8983 expedientes activos SIUX a 21-05-2015, la información de los misionales LA, CA, residuos sólidos, entre otros, se encuentra incompleta y es inconsistente.	Falta mecanismos de control para acoger concepto técnico en términos y la exigencia para que una vez vencido el plazo para presentación de obligaciones por parte de usuarios se requiera de manera inmediata, lo cual puede generar deterioro de los recursos naturales y por ende incremento del pasivo ambiental.	Implementación y parametrización del aplicativo GEOAMBIENTAL de acuerdo a los requerimientos de las dependencias y/o procesos de la Corporación, para el adecuado manejo de permisos y trámites ambientales y alimentar el aplicativo con expedientes de trámites misionales de la Corporación.	Efectuar seguimiento y verificar expedientes: LA: 15/09, 59/10, 42/13, 55/96, OOCQ:00076/14, OOLA-042/13, en pro de dar cumplimiento a la normatividad vigente.	Número de expedientes verificados y con seguimiento	5	18/07/2018	30/07/2019	54	85	Se resolvieron procesos sancionatorios, otros fueron impulsados, quedando pendiente la decisión de fondo de algunos expedientes. Se solicita prórroga para el 30-07-20189 teniendo en cuenta que se debe agotar las etapas del proceso sancionatorio, incluido el trámite de notificaciones.
94	FILA_94	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	OOLA-0132/01 con Plan abandono sin ser acogido. Falta celeridad en trámites. Expedientes inactivos. Incumplimiento normas: LA: 15/09, 59/10, 42/13, 55/96, OOCQ: 00076/14. No presentación informes. OOLA: 042/13 y de 8983 expedientes activos SIUX a 21-05-2015, la información de los misionales LA, CA, residuos sólidos, entre otros, se encuentra incompleta y es inconsistente.	Falta mecanismos de control para acoger concepto técnico en términos y la exigencia para que una vez vencido el plazo para presentación de obligaciones por parte de usuarios se requiera de manera inmediata, lo cual puede generar deterioro de los recursos naturales y por ende incremento del pasivo ambiental.	Digitalización de expedientes, consolidación y parametrización de la ventanilla con definición de actividades y de recurso humano requerido para la puesta en marcha; así como alimentación de cada trámite nuevo en GEOAMBIENTAL, a cargo de los funcionarios responsables	Saneamiento y depuración de expedientes con el 30% del universo identificado por el proceso PROYECTOS AMBIENTALES conforme al proceso de depuración que se viene adelantando en la Corporación sobre los trámites permisionarios asignados y conforme a los recursos con que se cuenta.	Porcentaje de expedientes ingresados a GEOAMBIENTAL y/o trasladados a archivo definitivo.	30	18/07/2018	28/02/2019	32	91	A la fecha cuentan con acto administrativo de archivo definitivo 225 de los 805 identificados. De los 1870 exped. activos de permisionarios recurso hídrico se ha realizado la migración a Geoambiental de 508 durante el año 2018, que corresponde al 45% del 50%. Durante 2016 y 2017 se ingresaron 770 expedientes a GEOAMBIENTAL, para un total de 1.278 del universo que es a la fecha 1870.
95	FILA_95	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	OOLA-0132/01 con Plan abandono sin ser acogido. Falta celeridad en trámites. Expedientes inactivos. Incumplimiento normas: LA: 15/09, 59/10, 42/13, 55/96, OOCQ: 00076/14. No presentación informes. OOLA: 042/13 y de 8983 expedientes activos SIUX a 21-05-2015, la información de los misionales LA, CA, residuos sólidos, entre otros, se encuentra incompleta y es inconsistente.	Falta mecanismos de control para acoger concepto técnico en términos y la exigencia para que una vez vencido el plazo para presentación de obligaciones por parte de usuarios se requiera de manera inmediata, lo cual puede generar deterioro de los recursos naturales y por ende incremento del pasivo ambiental.	Digitalización de expedientes, consolidación y parametrización de la ventanilla con definición de actividades y de recurso humano requerido para la puesta en marcha; así como alimentación de cada trámite nuevo en GEOAMBIENTAL, a cargo de los funcionarios responsables	Saneamiento y depuración de expedientes con el 70% del universo identificado por el proceso PROYECTOS AMBIENTALES, conforme al proceso de depuración que se viene adelantando en la Corporación sobre los trámites permisionarios asignados y conforme a los recursos con que se cuenta.	Porcentaje de expedientes ingresados a GEOAMBIENTAL y/o trasladados a archivo definitivo.	70	1/01/2019	30/12/2019	52	0	En términos de cumplimiento
96	FILA_96	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	OOLA-0132/01 con Plan abandono sin ser acogido. Falta celeridad en trámites. Expedientes inactivos. Incumplimiento normas: LA: 15/09, 59/10, 42/13, 55/96, OOCQ: 00076/14. No presentación informes. OOLA: 042/13 y de 8983 expedientes activos SIUX a 21-05-2015, la información de los misionales LA, CA, residuos sólidos, entre otros, se encuentra incompleta y es inconsistente.	Falta mecanismos de control para acoger concepto técnico en términos y la exigencia para que una vez vencido el plazo para presentación de obligaciones por parte de usuarios se requiera de manera inmediata, lo cual puede generar deterioro de los recursos naturales y por ende incremento del pasivo ambiental.	Digitalización de expedientes, consolidación y parametrización de la ventanilla con definición de actividades y de recurso humano requerido para la puesta en marcha; así como alimentación de cada trámite nuevo en GEOAMBIENTAL, a cargo de los funcionarios responsables	Saneamiento y depuración de expedientes e ingreso a GEOAMBIENTAL del 45% del Universo identificado (aproximadamente 3.900 depurado a 2017) de AUTORIDAD AMBIENTAL.	Porcentaje de expedientes ingresados a GEOAMBIENTAL y/o trasladados a archivo definitivo.	45	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Del universo total de expedientes a 2018 que son 3900, se definió una meta para la vigencia del 45% que corresponde a 1755 expedientes en el sistema y/o saneados; a 30 de diciembre de 2018, se tiene un total de 1755 expedientes que corresponden al 100% de la meta del año 2018. OOLA Migrados: 84, OOCQ Creados: 1357, Descartados: 26, Saneados OOCQ: 288
97	FILA_97	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	OOLA-0132/01 con Plan abandono sin ser acogido. Falta celeridad en trámites. Expedientes inactivos. Incumplimiento normas: LA: 15/09, 59/10, 42/13, 55/96, OOCQ: 00076/14. No presentación informes. OOLA: 042/13 y de 8983 expedientes activos SIUX a 21-05-2015, la información de los misionales LA, CA, residuos sólidos, entre otros, se encuentra incompleta y es inconsistente.	Falta mecanismos de control para acoger concepto técnico en términos y la exigencia para que una vez vencido el plazo para presentación de obligaciones por parte de usuarios se requiera de manera inmediata, lo cual puede generar deterioro de los recursos naturales y por ende incremento del pasivo ambiental.	Digitalización de expedientes, consolidación y parametrización de la ventanilla con definición de actividades y de recurso humano requerido para la puesta en marcha; así como alimentación de cada trámite nuevo en GEOAMBIENTAL, a cargo de los funcionarios responsables	Saneamiento y depuración de expedientes e ingreso a GEOAMBIENTAL del 55% del Universo identificado (aproxim. 3.900 depurado a 2017) de AUTORIDAD AMBIENTAL (incluye digitalización de expedientes).	Porcentaje de expedientes ingresados a GEOAMBIENTAL y/o trasladados a archivo definitivo.	55	1/01/2019	30/12/2019	52	1	Del universo total de expedientes a 2018 que son 3900, se definió una meta para la vigencia 2019 del 55% que corresponde a 2145 expedientes en el sistema y/o saneados; a 30 de diciembre de 2018, se tiene un total de 27 expedientes que corresponden al 1.25% de la meta del año 2019. Saneados OOCQ: 27

98	FILA_98	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	OOLA-0132/01 con Plan abandono sin ser acogido. Falta celeridad en trámites. Expedientes inactivos. Incumplimiento normas: LA: 15/09, 59/10, 42/13, 55/96, OOCQ: 00076/14. No presentación informes. OOLA: 042/13 y de 8983 expedientes activos SIUX a 21-05-2015, la información de los misionales LA, CA, residuos sólidos, entre otros, se encuentra incompleta y es inconsistente.	Falta mecanismos de control para acoger concepto técnico en términos y la exigencia para que una vez vencido el plazo para presentación de obligaciones por parte de usuarios se requiera de manera inmediata, lo cual puede generar deterioro de los recursos naturales y por ende incremento del pasivo ambiental.	Digitalización de expedientes, consolidación y parametrización de la ventanilla con definición de actividades y de recurso humano requerido para la puesta en marcha; así como alimentación de cada trámite nuevo en GEOAMBIENTAL, a cargo de los funcionarios responsables	Consolidación y parametrización de la ventanilla, definición de actividades y de recurso humano requerido para la puesta en marcha.	Ventanilla consolidada, parametrizada y alimentada	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	La ventanilla se encuentra en funcionamiento desde 2016 con el personal y elementos necesarios para la atención y recepción de trámites permisionarios y de seguimiento de la Entidad. El aplicativo GEOAMBIENTAL fue debidamente parametrizado e implementado en la ventanilla desde septiembre 2017, se crean e ingresan los tramites hasta la actividad de comunicación del auto de inicio.
99	FILA_99	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	OOLA-0132/01 con Plan abandono sin ser acogido. Falta celeridad en trámites. Expedientes inactivos. Incumplimiento normas: LA: 15/09, 59/10, 42/13, 55/96, OOCQ: 00076/14. No presentación informes. OOLA: 042/13 y de 8983 expedientes activos SIUX a 21-05-2015, la información de los misionales LA, CA, residuos sólidos, entre otros, se encuentra incompleta y es inconsistente.	Falta mecanismos de control para acoger concepto técnico en términos y la exigencia para que una vez vencido el plazo para presentación de obligaciones por parte de usuarios se requiera de manera inmediata, lo cual puede generar deterioro de los recursos naturales y por ende incremento del pasivo ambiental.	Digitalización de expedientes, consolidación y parametrización de la ventanilla con definición de actividades y de recurso humano requerido para la puesta en marcha; así como alimentación de cada trámite nuevo en GEOAMBIENTAL, a cargo de los funcionarios responsables	Alimentación de cada trámite nuevo en GEOAMBIENTAL, a cargo de los funcionarios responsables en cada uno de los pasos.	Porcentaje de trámites nuevos ingresados a GEOAMBIENTAL	1	18/07/2018	28/02/2019	32	100	La ventanilla cuenta con sistema GEOAMBIENTAL parametrizado e implementado desde sept 2017; desde entonces, los trámites se han venido creando por el sistema tanto en la ventanilla como en las territoriales, hasta la actividad de Comunicación de Auto de inicio, dejando el trámite en estado para programar visita. Lo anterior se puede verificar directamente en el aplicativo GEOAMBIENTAL.
100	FILA_100	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	OOLA-0132/01 con Plan abandono sin ser acogido. Falta celeridad en trámites. Expedientes inactivos. Incumplimiento normas: LA: 15/09, 59/10, 42/13, 55/96, OOCQ: 00076/14. No presentación informes. OOLA: 042/13 y de 8983 expedientes activos SIUX a 21-05-2015, la información de los misionales LA, CA, residuos sólidos, entre otros, se encuentra incompleta y es inconsistente.	Falta mecanismos de control para acoger concepto técnico en términos y la exigencia para que una vez vencido el plazo para presentación de obligaciones por parte de usuarios se requiera de manera inmediata, lo cual puede generar deterioro de los recursos naturales y por ende incremento del pasivo ambiental.	Aplicación de formato de registro compartido en DRIVE FGR-74, en el cual se registran los expedientes priorizados objeto de seguimiento	Aplicar el registro FGR-74, priorizando y definiendo los expedientes objeto de seguimiento para cada vigencia	Formato de registro FGR-74 ajustado y aplicado	1	18/07/2018	30/12/2018	24	40	FGR-74 con expedientes priorizados objeto de seguimiento para la vigencia, incluye visitas liquidadas a la fecha.
101	FILA_101	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	A pesar de que la Corporación cuenta con una copia del estudio de impacto ambiental, porque es obligación del solicitante radicar dicho documento en la Corporación competente, no se evidencia participación de la Entidad en la toma de las decisiones de los proyectos ANLA, siendo la máxima autoridad ambiental de su jurisdicción,	No se contaba con un número de funcionarios suficiente, que pudiera abarcar la gran cantidad de información que se maneja en esta entidad por consiguiente se ha dejado de cumplir con la función que se describe en este hallazgo, lo que genera riesgo en el otorgamiento de las licencias por no mencionar los impactos ambientales conocidos por la Corporación en su territorio.	Controlar las solicitudes de licencias relacionadas con ANLA, socializarlas a los técnicos involucrados y ejercer control sobre los conceptos técnicos emitidos y el cubrimiento de las solicitudes recibidas.	Llevar un registro para el control de las solicitudes de licencias relacionadas con ANLA, el cual será comunicado a los técnicos involucrados, ejerciendo el control sobre los conceptos técnicos emitidos y cubrimiento de solicitudes recibidas.	Formato de registro aplicado	1	18/07/2018	28/02/2019	32	100	Se lleva registro mediante la página drive: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lPDmooVLa0zWGWmXuucR207SDUKK2mD4Z09a7undGm/edit#gid=1873586366 .
102	FILA_102	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Los recursos de reposición contra resoluciones de imposición de multas a 13/05/2016, no se encuentran resueltos, con la consecuente pérdida de competencia por parte de la Corporación y la imposibilidad de cobro de las multas impuestas que para los casos citados ascienden a \$74.401.025 (OOLA-0111/01 sanción \$10480908, OOLA 073/07 multa \$57.655.290. PERM-0005/09 multa \$6.264.827)	Falta de controles adecuados para que tales recursos se resuelvan en el término que la norma dispone	Revisión de los expedientes que registran sanción pecuniaria del periodo comprendido entre el 2012 al 2016, con el objeto de determinar cuáles se encuentran ejecutoriadas y cuáles tienen pendiente recurso de reposición.	Preparar base de datos y asignación de responsables para proyectar la decisión de los recursos evidenciados como pendientes de resolver, fijando plazos acordes con lo establecido en la norma, contados a partir de la asignación y seguir empleando los puntos de control indicados en el PGR-07 efectuando la trazabilidad de las decisiones.	Porcentaje de recursos resueltos	100	18/07/2018	28/02/2019	32	50	Se adjunta la tabla correspondiente a recursos de reposición que actualmente se encuentran en trámite con la información actualizada a 31-12-2018; es decir que se incluyeron los actos administrativos que fueron emitidos en la vigencia inmediatamente anterior y que son objeto de recurso. Se encuentra compartida en el google drive, la cual se puede verificar desde el correo institucional
103	FILA_103	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En los expedientes OOCQ-0015/09 y OOCQ: 205/14, se presentaron los recursos de reposición contra los actos administrativos de imposición de multas el 26/10/2015 el 30/10/2015 respectivamente, habiendo transcurrido siete meses sin que resuelva el recurso y se tramite ágilmente el proceso sancionatorio	Falta controles adecuados para que se agilice la resolución de tales recursos, con el riesgo de pérdida de competencia por parte de la corporación y no poder cobrar las multas impuestas y a futuro se conviertan en cuentas de difícil cobro.	Establecer punto(s) de control en el desarrollo del proceso Sancionatorio, para resolver expedientes y realizar seguimiento periódico para el cumplimiento de los tiempos de los recursos de reposición	Aplicación del procedimiento PGR-07 SANCIONATORIO AMBIENTAL incluyendo puntos de control para tiempos de trámite y manejo del registro FGR-11 tanto en almerca como en Google Drive sobre Control Tiempos Indagación Preliminar y Sancionatorio" / Base de Datos control Tiempos.	Procedimiento PGR-07 aplicado	1	18/07/2018	28/02/2019	32	100	Se modifico y se aplica el procedimiento PGR-07 con la inclusión de puntos de control y el manejo de los tiempos mediante en google DRIVE y se aplica el FGR 11 para control de tiempos.

104	FILA_104	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En los expedientes OOCQ-0015/09 y OOCQ-205/14, se presentaron los recursos de reposición contra los actos administrativos de imposición de multas el 26/10/2015 y el 30/10/2015 respectivamente, habiendo transcurrido siete meses sin que resolviera el recurso y se tramite ágilmente el proceso sancionatorio	Falta controles adecuados para que se agilice la resolución de tales recursos, con el riesgo de pérdida de competencia por parte de la corporación y no poder cobrar las multas impuestas y a futuro se conviertan en cuentas de difícil cobro.	Establecer punto(s) de control en el desarrollo del proceso Sancionatorio, para resolver expedientes y realizar seguimiento periódico para el cumplimiento de los tiempos de los recursos de reposición	Realizar la trazabilidad de los expedientes OOCQ-0015/09 y OOCQ-205/14 hasta culminar el debido proceso.	Expedientes OOCQ-0015/09 y OOCQ-205/14 con trazabilidad	2	18/07/2018	28/02/2019	32	100	Se deciden recursos reposición expedientes OOCQ-0015/09 con Res 1822 del 17-05-2017, se remite a cobro persuasivo el 7-09-2017 y OOCQ-0205/14 con Res 2574 del 11-07-17 que revoca la sanción económica
105	FILA_105	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	OOCQ-132/01 queja afectación por residuos sólidos Duitama predio Lomarti por parte de UT BIORGANICOS DEL TUNDAMA. CORPOBOYACA tardó 8 años en hacer efectiva la Resolución 496/06 de Plan de Cierre y Abandono, lo que demuestra falta de gestión y atención en culminación y efectividad actos sancionatorios que derivó en la no exigencia del plan de abandono en oportunidad.	la Corporación no fue lo suficientemente diligente en la aplicación de la Resolución 0305 del 29-03-07 donde decidió sancionar y ordenar el desmonte definitivo de la planta,	Hacer seguimiento periódico a través del grupo de seguimiento y control de la Subdirección Administración de Recursos Naturales, a los compromisos que adquirió el Municipio de Duitama para ejecutar el plan de abandono y restauración del predio LOMARTI.	Revisión documental del expediente OOCQ-132/01, requerimientos y visitas de control en los caso que sean necesarios.	Expediente OOCQ132-01 con actuaciones	1	18/07/2018	28/02/2019	32	40	Se compulsó copias del expediente OOCQ 132/01 el cual dio origen al expediente OOCQ 590/16, el cual mediante Auto 1305 del 2017 se abre a diligencias administrativas para su respectivo impulso procesal de carácter administrativo
106	FILA_106	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En el expediente OOCQ-00108/14, donde se denuncian actividades de depósito y saladero de cueros en la vereda de Cachavita jurisdicción del municipio de Santa Rosa de Viterbo,...permanece inactivo el expediente transcurriendo casi dos años sin que se realice gestión al respecto, ... hay una afectación al suelo, aire y agua.	Falta de gestión en la atención de problemas graves de contaminación que a corto y mediano plazo ocasionan efectos irreversibles en los seres humanos y en general al medio biótico y abiótico, por falta de aplicación de los mínimos principios de gestión ambiental.	Priorizar el impulso procesal del expediente OOCQ-00108/14 en orden a adoptar la decisión de fondo que corresponda	Culminación del proceso sancionatorio con decisión de fondo, de conformidad con la Ley 1333 de 2009.	Expediente con decisión de fondo (OOCQ108/14 curtiembres el medio Cuche)	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Expediente CQ-108/14 fue decidido con Res.95 del 22-01-2018 declarando culpables a OMAR GARCIA y EMIGDIO GARCIA, impone sanción para CIERRE TEMPORAL actividades curtido pieles hasta permiso vertimientos.
107	FILA_107	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Traslado de OOCQ: 186,156, 90,381, 4400, 09,412, 63,64,50, 11 de 2013, 364, 175 de 2014, 391, 493, 434 de 2010, 409/08, 582/11, 51/12, PERM 35/09 y OOLA: 07/00 y 24/00 para el inicio del cobro persuasivo no se efectúa de manera ágil, sin dar inicio a gestiones de cobro y agilidad al proceso. OOCQ: 75, 353, 31 de 2014 la etapa persuasiva	No se han previsto mecanismos de control que den agilidad a este trámite, con riesgo de no lograr el recaudo de las multas impuestas y a futuro se conviertan en cuentas de difícil cobro.	Hacer seguimiento periódico a los expedientes con decisión definitiva y adoptar la decisión de fondo que corresponda	Remisión oportuna de expedientes a cobro persuasivo y llevar registro de seguimiento periódico en cuadro Excel.	Porcentaje de expedientes remitidos a cobro persuasivo, de los que no registren cancelación de multas.	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Se cumple conforme al FGR-11 con el ajuste realizado el control de tiempos incluyendo la tabla de registro de cobro.
108	FILA_108	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Citaciones OOCQ:11,14, 64,364 de 2013, 437/11, 535,14 de 2012, OOMH09/09, OOLA24/00 por fuera términos así como práctica pruebas: OOCQ65/10, OOLA109/99. No acogidos conc.técnicos (2 años) o se acogen tarde. Descargos sin resolver: CAPP01/11, OOLA109/99, CAPP01/11. Procesos 2013 a 2015 registran decisión de fondo, sin que se haya proferido el acto adm. motivado.	No aplican mecanismos de control de tiempos establecidos para expedientes de actuaciones procesales. Son enviados al archivo sin dar continuidad al proceso en la vigencia siguiente, el cúmulo de expedientes hace que se prioricen los asuntos urgentes, debilidades en sistemas de información, con riesgo de no lograr el recaudo de las multas impuestas.	Aplicación del registro FGR-11 CONTROL DE TIEMPOS INDAGACION PRELIMINAR Y SANCIONATORIO, con el fin de armonizarlo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 y considerando la logística y el personal disponible para adelantar las actuaciones administrativas que sean necesarias con el fin de dar impulso y decidir los procesos sancionatorios.	Formato FGR-11 aplicado atendiendo las directrices del sistema de gestión de calidad y que permita efectuar la trazabilidad a los expedientes sancionatorios.	Porcentaje de expedientes sancionatorios con cumplimiento de tiempos	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Una vez analizados los expedientes contenidos en la presente acción de mejora, se determinó modificar el procedimiento PGR-07 e incluir diferentes puntos de control a fin de generar trazabilidad en el control de tiempos de los diferentes expedientes, adicionalmente se ajustaron las formulas del control de tiempos para su respectivo diligenciamiento según el FGR-11
109	FILA_109	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En 67 concesiones de agua otorgadas (anexo 4/2016), se aprobaron los PUEAA's y solo 2 (3%), cuentan con obras de control de caudal o acto administrativo que apruebe las obras, resultando inconsistente que primero se apruebe el PUEAA sin contar con las obras que autorizan el uso de la concesión. Recoge la acción de mejora CUMPLIDA PERO NO EFECTIVA con ID601, H70, A119 suscrito en	Falta de control, seguimiento oportuno, lo que deriva en un PUEAA que no contribuye en la práctica con el uso racional del recurso, por tanto esta meta no genera ningún impacto mientras no se aprueben las obras y se haga el correspondiente seguimiento.	Realizar control y seguimiento a los PUEAA	Realizar base de datos que contenga los PUEAA aprobados e informar mediante correo electrónico al líder del grupo de Control y seguimiento.	Base de datos reportada	1	18/07/2018	28/02/2019	32	100	La relación con los PUEAA fue enviada al líder del grupo de control y seguimiento el día 14 de junio de 2018 a las 15:32 y se mantiene actualizada
110	FILA_110	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En 67 concesiones de agua otorgadas (anexo 4/2016), se aprobaron los PUEAA's y solo 2 (3%), cuentan con obras de control de caudal o acto administrativo que apruebe las obras, resultando inconsistente que primero se apruebe el PUEAA sin contar con las obras que autorizan el uso de la concesión. Recoge la acción de mejora CUMPLIDA PERO NO EFECTIVA con ID601, H70, A119 suscrito en	Falta de control, seguimiento oportuno, lo que deriva en un PUEAA que no contribuye en la práctica con el uso racional del recurso, por tanto esta meta no genera ningún impacto mientras no se aprueben las obras y se haga el correspondiente seguimiento.	Realizar control y seguimiento a los PUEAA	Programar los seguimientos a los PUEAA aprobados priorizados y emitir informe sobre las visitas realizadas	Informe de visitas de seguimientos realizadas a PUEAA's priorizados para cada vigencia.	1	18/07/2018	28/02/2019	32	80	Se se cuenta con los seguimientos y los requerimientos sobre los expedientes PUEAAS priorizados 2018
111	FILA_111	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Resolución 748 del 17-03-2015 autoriza pago multa ordenada por el Tribunal Administrativo de Boyacá, por \$6.433.500 a favor de la Defensoría del Pueblo (Acción Popular 2005-2899 resuelto el 17-02-2015, y hace referencia al presunto alcance disciplinario por incumplimiento al artículo 26 del Decreto 1716 de 2009, referente a la oportunidad en la realización del Comité de Conciliación	Incumplimiento al artículo 26 del Decreto 1716 de 2009, referente a la oportunidad en la realización del Comité de Conciliación.	Efectuar alerta para el análisis dentro del Comité de Conciliación sobre las acciones de repetición.	Incluir en el orden del día del Comité de Conciliación de la Entidad el cual se deberá reunir por lo menos cada tres meses, el numeral denominado Control de Acciones de Repetición, cuando se requiera.	Porcentaje de actas de reunión, de las programadas	100	18/07/2018	28/02/2019	32	100	En la serie 110- 0311 se encuentran las Actas del Comité de Conciliación en donde se evidencia la inclusión del estudio de los casos de repetición, en un numeral en el orden del día.

112	FILA_112	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Construcción viviendas interés social en cercanía quebrada La Colorada municipio Arcabuco, no se cumple con distancia mínima (Dec.2811/74), el jarillón solo se encuentra construido al frente del lote, lo cual no garantiza que en el evento de presentarse una elevación en el nivel de la quebrada (crecida) se evite la inundación, toda vez que aguas arriba no existe construido jarillón	en el municipio, en su momento no tuvo en cuenta la zona de ronda y posteriormente CORPOBOYACÁ no hizo pronunciamiento alguno al respecto como la autoridad ambiental; lo que puede generar potencial desastre a comunidad que habite las casas de este proyecto aunado al hecho de verse avocada la Corporación a posibles demandas por reparación directa por la acción u omisión de la entidad	Informar oficialmente a los municipios de la jurisdicción la importancia de evaluar los aspectos ambientales y condiciones de riesgo frente a la elección y postulación de predios para proyectos de vivienda de interés social VIS financiados por el Gobierno Nacional o Departamental	Proyección y envío comunicación a los municipios de la Jurisdicción, Gobernación y MINVIENDA, que contenga las orientaciones técnicas frente a la elección y postulación de predios para proyectos VIS.	Porcentaje de comunicaciones enviadas de las programadas	100	18/07/2018	28/02/2019	32	100	Se emitieron: Circulares: 60 de 5-12-2018 (dirigida a los municipios de la jurisdicción), Of.15024 de 6-12-2018 (dirigido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) y Of.15022 de 6-12-2018 (dirigido a la Gobernación de Boyacá), recomendando y recordando requisitos
113	FILA_113	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Construcción viviendas interés social en cercanía quebrada La Colorada municipio Arcabuco, no se cumple con distancia mínima (Dec.2811/74), el jarillón solo se encuentra construido al frente del lote, lo cual no garantiza que en el evento de presentarse una elevación en el nivel de la quebrada (crecida) se evite la inundación, toda vez que aguas arriba no existe construido jarillón	en el municipio, en su momento no tuvo en cuenta la zona de ronda y posteriormente CORPOBOYACÁ no hizo pronunciamiento alguno al respecto como la autoridad ambiental; lo que puede generar potencial desastre a comunidad que habite las casas de este proyecto aunado al hecho de verse avocada la Corporación a posibles demandas por reparación directa por la acción u omisión de la entidad	Continuar con el proceso sancionatorio de carácter ambiental abierto y darle impulso procesal hasta su culminación.	Continuar con el proceso sancionatorio abierto y darle impulso procesal hasta su culminación	Proceso sancionatorio con impulso procesal	1	18/07/2018	28/02/2019	32	100	Se abrió proceso sancionatorio expediente CQ-0271/17 y a través de la resolución 793 del 7-03-2018 se inició el Proceso Administrativo de Carácter Sancionatorio, razón por la que se da por culminada la presente acción de mejora teniendo en cuenta que se adelantaron las acciones pertinentes las cuales dieron origen a la misma.
114	FILA_114	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En Visita a predios e instalaciones CORPOBOYACA se evidenció predios construcciones en abandono y presentan un grado elevado de deterioro, el predio Cintas o Estación Piscícola las Cintas y Playa Blanca, no tiene CA y siguen funcionando, en la piscícola arrojan los vertimientos al Lago, igual situación se presenta con los vertimientos de la sede -	Deficiente gestión de la Corporación, lo cual puede generar detrimento a los predios de la Corporación y a los recursos naturales, al no ejercer la autoridad ambiental ante los infractores e ilegales del Lago de Total.	Aplicar el registro FGR-74, priorizando los expedientes objeto de seguimiento para la vigencia y teniendo en cuenta los del Lago de Tota.	Aplicar el registro FGR-74, priorizando y definiendo los expedientes objeto de seguimiento para la vigencia y teniendo en cuenta los del Lago de Tota. Es la misma actividad consignada en el hallazgo 40 fila 67	Registro aplicado FGR-74	1	18/07/2018	30/03/2019	36	100	Se aplica el registro FGR-74 para cada vigencia, priorizando y definiendo los expedientes objeto de seguimiento y se incluye el valor de la liquidación
115	FILA_115	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En Visita a predios e instalaciones CORPOBOYACA se evidenció predios construcciones en abandono y presentan un grado elevado de deterioro, el predio Cintas o Estación Piscícola las Cintas y Playa Blanca, no tiene CA y siguen funcionando, en la piscícola arrojan los vertimientos al Lago, igual situación se presenta con los vertimientos de la sede -	Deficiente gestión de la Corporación, lo cual puede generar detrimento a los predios de la Corporación y a los recursos naturales, al no ejercer la autoridad ambiental ante los infractores e ilegales del Lago de Total.	Estudio y análisis para demolición de construcciones de piscícolas con el fin de conservación y protección ambiental, si aplica.	Estudio y análisis para demolición de construcciones de piscícolas con el fin de conservación y protección ambiental, si aplica.	Porcentaje informes de acuerdo a las visitas programadas	100	18/07/2018	30/03/2019	36	100	Se contrató mediante consultoría con el arquitecto Sergio Rojas Gallego. Informe que reposa en la carpeta CP52016183.
116	FILA_116	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En Visita a predios e instalaciones CORPOBOYACA se evidenció predios construcciones en abandono y presentan un grado elevado de deterioro, el predio Cintas o Estación Piscícola las Cintas y Playa Blanca, no tiene CA y siguen funcionando, en la piscícola arrojan los vertimientos al Lago, igual situación se presenta con los vertimientos de la sede -	Deficiente gestión de la Corporación, lo cual puede generar detrimento a los predios de la Corporación y a los recursos naturales, al no ejercer la autoridad ambiental ante los infractores e ilegales del Lago de Total.	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Comodato del Lago de Tota - Playa Blanca, en lo referente a vertimientos y concesión de aguas.	Requerimientos para cumplimiento de control de aguas residuales y uso del recurso hídrico, según comodato establecido Lago de Tota - Playa Blanca	Porcentaje requerimientos efectuados de acuerdo a visitas efectuadas	100	18/07/2018	30/03/2019	36	100	La Subd. Adm. y Financiera adelantó contratación: Prestación de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en el estudio, análisis y evaluación de los inmuebles ubicados en Aquitania, Tota y Sogamoso, propiedad CORPOBOYACÁ. Se cuenta con Informe Final Concepto Técnico - Estado de la Infraestructura de los inmuebles de la Corporación.
117	FILA_117	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Visita a los predios de CORPOBOYACA en Aquitania se evidenció falta de decisión de la autoridad ambiental, respecto a la aplicación de sanciones a los infractores e ilegales, especialmente en los criaderos de trucha, cultivadores de cebolla larga, Administración Municipal, PGIR, a los cuales se les ha proferido actos administrativos sin que se hagan efectivas las sanciones	Deficiente gestión de la Corporación, lo cual puede generar detrimento a los predios de la Corporación y a los recursos naturales, al no ejercer la autoridad ambiental ante los infractores e ilegales del Lago de Tota.	Consolidar en base de datos de los expedientes de procesos sancionatorios ya identificados por actividades piscícolas y cultivos, el estado actual de cada expediente y darles impulso procesal hasta su culminación.	Consolidar en base de datos de los expedientes de procesos sancionatorios, ya identificados por actividades piscícolas y cultivos, el estado actual de cada expediente y darles impulso procesal hasta su culminación.	Informes de corte periódicos	4	18/07/2018	30/07/2019	54	60	Se cuentan informes periódicos que registran el impulso de los expedientes sancionatorios objeto de acción de mejora. Se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que se debe agotar las etapas del proceso sancionatorio, incluido el trámite de notificaciones hasta la decisión de fondo
118	FILA_118	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	De los expedientes revisados, se puede establecer que dentro del proceso de expedición de los diferentes trámites y servicios prestados no se cumplen con los tiempos establecidos en procesos del Sistema Integrado de gestión de calidad en el control de tiempos de respuesta: concesiones de Agua, Licencias Ambientales, Infracciones, Permiso de Vertimiento -	Deficiencias en los mecanismos de control y falta de oportunidad y celeridad en el tiempo de respuesta a las solicitudes de servicios, lo que conlleva que en los casos donde se están utilizando los recursos naturales y del ambiente, se presente posible afectación a los mismos acrecentando el pasivo ambiental existente en Colombia.	Resolución de expedientes pendientes	Resolver de las vigencias 2017 y anteriores los expedientes de trámites permisionarios	Porcentaje de trámites resueltos	100	18/07/2018	30/12/2019	76	80	A fecha 30 de Diciembre de 2018 se decidieron 87 trámites permisionarios de vigencias anteriores correspondientes a licencias ambientales, aprovechamientos forestales y permisos de emisiones. Están pendientes por resolver 10 trámites anteriores a 2017 de Licencias Ambientales y los que aún se encuentran en etapa de evaluación del año 2018.

119	FILA_119	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	De los expedientes revisados, se puede establecer que dentro del proceso de expedición de los diferentes trámites y servicios prestados no se cumplen con los tiempos establecidos en procesos del Sistema Integrado de gestión de calidad en el control de tiempos de respuesta: concesiones de Agua, Licencias Ambientales, Infracciones, Permiso de Vertimiento -	Deficiencias en los mecanismos de control y falta de oportunidad y celeridad en el tiempo de respuesta a las solicitudes de servicios, lo que conlleva que en los casos donde se están utilizando los recursos naturales y del ambiente, se presente posible afectación a los mismos acrecentando el pasivo ambiental existente en Colombia.	Resolución de expedientes pendientes	Priorizar la sustanciación de los actos administrativos de los expedientes de sancionatorios que se encuentran con concepto para decisión definitiva.	Reporte de expedientes que se deciden mensualmente.	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Se cuenta con el reporte de expedientes que se deciden mensualmente y se tiene como evidencia la tabla de autos y resoluciones y esta acción de priorización es permanente.
120	FILA_120	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	De los expedientes revisados, se puede establecer que dentro del proceso de expedición de los diferentes trámites y servicios prestados no se cumplen con los tiempos establecidos en procesos del Sistema Integrado de gestión de calidad en el control de tiempos de respuesta: concesiones de Agua, Licencias Ambientales, Infracciones, Permiso de Vertimiento -	Deficiencias en los mecanismos de control y celeridad en el tiempo de respuesta a las solicitudes de servicios, lo que conlleva que en los casos donde se están utilizando los recursos naturales y del ambiente, se presente posible afectación a los mismos acrecentando el pasivo ambiental existente en Colombia.	Resolución de expedientes pendientes	Priorizar la sustanciación de los actos administrativos de los expedientes de licencias que se encuentran con concepto para decisión definitiva	Porcentaje de Resoluciones decisorias emitidas de acuerdo a términos	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Desde el año 2016 se han venido priorizando los trámites de licenciamiento ambiental, no solo en etapa de decisión, sino en el trámite en general: para el 2016 se decidieron 42 tramites de vigencias anteriores, 2017 = 21 y 2018 = 9. A la fecha no hay trámites de licenciamiento ambiental con concepto técnico emitido de evaluación pendiente de acoger.
121	FILA_121	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Dentro de la Visita control y seguimiento concesión de aguas se evidencia que no se le dio cumplimiento a los requerimientos hechos por la Corporación, además el caudal es mayor al concesionado (1.41 los). No se evidencia seguimiento desde la fecha de otorgamiento de la Resolución respectiva o desde la suspensión del tramite de la Licencia ambiental	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento monitoreo y control y falta de oportunidad y celeridad en la toma de decisiones, lo que conlleva que la Corporación no cumpla sus funciones como Autoridad ambiental.	Aplicación de formato de registro compartido en DRIVE FGR-74, en el cual se registran los expedientes priorizados objeto de seguimiento y en el mismo se registra su liquidación.	Aplicar el registro FGR-74, priorizando y definiendo los expedientes objeto de seguimiento para la vigencia incluyendo el valor de la liquidación.	FGR-74 aplicado para cada vigencia	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Se aplica el registro FGR-74 para cada vigencia priorizando y definiendo los expedientes objeto de seguimiento y se incluye el valor de la liquidación
122	FILA_122	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Caducidad de Acción Sancionatoria. Del seguimiento realizado a Resoluciones por infracciones ambientales se observa que se declaró Caducidad para Sancionar a 250 de los 688 emitidos en el 2014, lo que representa el 36%	Deficiencias en las labores de seguimiento por parte de la Corporación; Generando incertidumbre tanto en la gestión que como ente de control ambiental le compete y posible afectación al medio ambiente.	Priorizar la sustanciación de los actos administrativos de los expedientes de sancionatorios que se encuentran con concepto para decisión definitiva.	Priorizar la sustanciación de los actos administrativos de los expedientes de sancionatorios que se encuentran con concepto para decisión definitiva.	Reporte de expedientes que se deciden mensualmente.	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Se cuenta con el reporte de expedientes que se deciden mensualmente y se tiene como evidencia la tabla de autos y resoluciones y esta acción de priorización es permanente.
123	FILA_123	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En seguimiento realizado a los PGRH, así como en los PGR de varios municipios, se evidencia falta de gestión de la Corporación para el seguimiento del cumplimiento de los requerimientos realizados mediante los actos administrativos proferidos; la aplicación de las sanciones prevista para dichos incumplimientos y en la realización de visitas de control y seguimiento	Deficiencias en los mecanismos de seguimiento, verificación y control implementados por la Corporación para los PGR, lo cual puede generar detrimento a los recursos naturales e incrementar el pasivo ambiental.	Implementar mecanismos para la realización del seguimiento ambiental en los expedientes.	Dar cumplimiento al procedimiento PGP-08 en lo relacionado con PGRM, PGRH, PGRS y PGR, para asegurar la incorporación y ejecución del plan de seguimiento.	Plan de seguimiento implementado	1	18/07/2018	30/07/2019	54	40	Se realiza reunión con el grupo de ecosistemas y gestión ambiental encargado del tema de residuos sólidos ordinarios y peligrosos para establecer un mecanismo a implementar para seguimiento. se cuenta con acta de reunión pro compromisosSe reprograma para el 30-07-2019 teniendo en cuenta limitación en recursos económicos.
124	FILA_124	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El seguimiento, monitoreo y control efectuado por Corporación en vigencia 2013, no fue efectivo, ya que en los expedientes examinados PGRS, RESPEL y PSMV, los conceptos técnicos no se acogen por acto administrativo o existen demoras en la emisión de los conceptos, sin que se garantice con oportunidad y efectividad la administración control y vigilancia de los RN.	No se aplican los procedimientos previstos	Aplicación de formato de registro compartido en DRIVE FGR-74, en el cual se registran los expedientes priorizados objeto de seguimiento	Aplicar el registro FGR-74, priorizando y definiendo los expedientes objeto de seguimiento para la vigencia incluyendo el valor de la liquidación y reportar trimestralmente el avance de la liquidación para cada vigencia	Formato de registro FGR-74 aplicado	1	18/07/2018	28/02/2019	32	100	Se hicieron seguimientos a los PSMV y gestión integral de residuos sólidos ordinarios y peligrosos, los cuales se encuentran reportados en: FGR-74 PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A TRÁMITES PERMISIONARIOS, ruta: \\recursionatu50\ACTIVIDADES GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO 2018\SEGUIMIENTO\MILENA MONTENEGRO\25-2503 INFORMES SISTEMA INTEGRADO SGC-MECI\FGR-74\2018
125	FILA_125	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El seguimiento, monitoreo y control efectuado por Corporación en vigencia 2013, no fue efectivo, ya que en los expedientes examinados PGRS, RESPEL y PSMV, los conceptos técnicos no se acogen por acto administrativo o existen demoras en la emisión de los conceptos, sin que se garantice con oportunidad y efectividad la administración control y vigilancia de los RN.	No se aplican los procedimientos previstos	Aplicación y verificación del registro de generadores de RESPEL de los sectores productivos de la jurisdicción	Aplicar y verificar registro de generadores de RESPEL de los sectores productivos de la jurisdicción	Registro RESPEL aplicado	1	18/07/2018	28/02/2019	32	100	Revisión del registro RESPEL periodo de balance 2017 con corte a 31-08-2018, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MADS. 320 registros verificados y transmitidos, 19 verificados con requerimientos y pasaron a estado abierto. Verificable en: http://kuna.ideam.gov.co/mursm/pr/opcionescorp.php

126	FILA_126	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El seguimiento, monitoreo y control efectuado por Corporación en vigencia 2013, no fue efectivo, ya que en los expedientes examinados PGIRS, RESPEL y PSMV, los conceptos técnicos no se acogen por acto administrativo o existen demoras en la emisión de los conceptos, sin que se garantice con oportunidad y efectividad la administración control y vigilancia de los RN.	No se aplican los procedimientos previstos	Comunicación de avance en el cumplimiento de metas de aprovechamiento de residuos sólidos PGIR's, dirigida a los entes identificados.	Emisión de oficios comunicando avance en el cumplimiento de metas de aprovechamiento de residuos sólidos PGIR's	Porcentaje de oficios emitidos de los programados y/o requeridos.	100	18/07/2018	28/02/2019	32	80	Se emiten circulares a 87 municipios y empresas servicios públicos aseo, con orientaciones de orden técnico y legal para actualización PGIRS, incluyendo programas de aprovechamiento, así como acompañamiento a disposición final, teniendo en cuenta cierre temporal relleno Sogamoso Terrazas Porvenir como medida preventiva posible emergencia sanitaria en 44 municipios de Boyacá.
127	FILA_127	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Al verificar de cumplimiento de metas físicas de los planes operativos para la vigencia 2013, se observa que en algunas no se tienen soportes que demuestren el cumplimiento del 100% de estas sino que una vez revisadas se evidencia cumplimiento del 50%, 20%, 5%, 90%, 10% 55% 80% y 66% -	Debilidades en el seguimiento y control de la información consignada en los POA, lo que genera información inconsistente y su real contribución al avance del Plan de Acción.	Actualización formato de registro FEV-18 para evaluación y seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras de los planes operativos anuales, soportando la fuente a donde se encuentren las evidencias.	Actualizar el formato de registro FEV-18 para evaluación y seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras de los planes operativos anuales, soportando la fuente a donde se encuentren las evidencias.	Formato actualizado y aplicado	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Ajuste a FEV-18 para evaluación y seguimiento cumplimiento metas físicas y financieras de planes operativos anuales, para mayor control en la ejecución de los proyectos, la cual se presenta a Comité de Dirección, donde se toman las acciones correctiva necesarias para mejorar ejecuciones. La medida ha sido efectiva y se refleja en los resultados obtenidos en cada vigencia.
128	FILA_128	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	De 86 expedientes de concesión de aguas superficiales y subterráneas analizados se observa falta de oportunidad en ejercicio funciones autoridad ambiental frente al uso y aprovechamiento de aguas, así como no ejercicio de funciones de evaluación, control y seguimiento, lo que evidencia una posible captación ilegal del recurso, posibles afectaciones y deterioro al ambiente	La no utilización de los formatos de registro del control de tiempos de respuesta del servicio de licencias, concesiones y permisos establecido por la Corporación	Control de tiempos de respuesta del servicio de concesiones de agua establecido por la Corporación.	Revisión de expedientes de concesiones de agua superficiales y subterráneas de la vigencia 2013 y anteriores para determinar cuales están activos y cuales para archivo definitivo, generando un inventario e impulso procesal a los que correspondan	Porcentaje de expedientes revisados y resueltos de los programados	100	18/07/2018	30/12/2019	76	95	Se revisó el archivo de gestión y se levanto excel con informac. trámite a seguir en c/expediente admn recurso hídrico; así mismo con FGI-03 se obtuvo el dato de las decisiones de archivo emitidas desde el año 2013 al 2018, encontrándose que se han generado 800 a la fecha. Se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas de los trámites.
129	FILA_129	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	De los 30 expedientes infracciones ambientales analizados se evidenció: visita y no han acogiendo concepto técnico (CQ: 79 y 514 de 2013, 625, 180, 676,166, 140, 298 y 336 de 2012, 349, 81, 543, 92, 568, 610, 308, 634, 556,605, 231, 354, 627 y 571 de 2011). No realización visita inspección ocular para determinar presunta contaminación ambiental (OOCQ.0634/11, OOCQ.0166/12).	No está dando estricto cumplimiento en términos de oportunidad y celeridad a la aplicación del procedimiento sancionatorio ambiental	Revisar los 32 expedientes (OOCQ: 79 y 514 de 2013, 625, 180, 676,166, 140, 166, 298 y 336 de 2012, 349, 81, 543, 92, 568, 610, 308, 634, 556,605, 231, 354, 627, 571 y 634 de 2011) de sancionatorio detectados por la Comisión Auditora y clasificarlos por estado de trámite para su impulso procesal correspondiente hasta su finalización	Presentación informes parciales (cortes) sobre avance y estado de cada uno de los procesos que se adelantan en los expedientes de sancionatorio y de acuerdo a las etapas que se vayan agotando de conformidad Ley 1333/09 hasta la decisión de fondo definitiva y cumplimiento de la misma en caso de determinarse la imposición de una sanción.	Informes de corte periódicos	4	18/07/2018	30/07/2019	54	90	Se cuenta con los informes periódicos de avance y se analizaron los expedientes contenidos en la misma y adjunto como evidencia el cuadro de avance se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que deben agotarse las etapas del proceso sancionatorio.
130	FILA_130	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CNV 2010124 evidencia informe de visita de seguimiento realizada 21/06/12 donde recomiendan iniciar en forma inmediata producción material vegetal, con oficio del 19/11 la Jefe Oficina Control Interno dirigido a sub Técnica Amb. y otros manifiesta que no se ha dado cumplimiento a los compromisos pactados, se informa que el vivero de Otanche está operando en un 10%	La no realización de las acciones pertinentes para que el vivero funcione de acuerdo con lo pactado en el convenio. No obstante la realización de la actividad el Convenio no se ha liquidado a la fecha, con el riesgo de detrimento en los pagos realizados por actividades no ejecutadas	Obrar conforme a lo que defina el juicio fiscal adelantado por la Contraloría General de la República.	Obrar conforme a lo que defina el juicio fiscal adelantado por la Contraloría General de la República.	Porcentaje de acciones adelantadas de las determinadas por el Ente de Control	100	18/07/2018	30/01/2019	28	100	La Contraloría emitió en agosto de 2018 el fallo de responsabilidad fiscal a favor de CORPOBOYACA
131	FILA_131	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CNV 2010124 evidencia informe de visita de seguimiento realizada 21/06/12 donde recomiendan iniciar en forma inmediata producción material vegetal, con oficio del 19/11 la Jefe Oficina Control Interno dirigido a sub Técnica Amb. y otros manifiesta que no se ha dado cumplimiento a los compromisos pactados, se informa que el vivero de Otanche está operando en un 10%	La no realización de las acciones pertinentes para que el vivero funcione de acuerdo con lo pactado en el convenio. No obstante la realización de la actividad el Convenio no se ha liquidado a la fecha, con el riesgo de detrimento en los pagos realizados por actividades no ejecutadas	Abstención en la suscripción de convenios para el establecimiento y mantenimiento de viveros en los municipios de la jurisdicción.	Abstención en la suscripción de convenios para el establecimiento y mantenimiento de viveros en los municipios de la jurisdicción.	Convenios viveros suscritos	0	18/07/2018	30/01/2019	28	100	En el tema de viveros no se han suscrito con entidades privadas o estatales la construcción o mantenimiento de viveros forestales.

132	FILA_132	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Seguimiento realizado a PSMV municipios, se estableció que presenta incumplimiento a los objetivos y otras disposiciones relacionadas con el plan de inversión, ha dado origen a requerimientos y procesos sancionatorios para cumplir con lo asignando plazos perentorios de un mes, sin evidenciar resultados de esta gestión, ni sanciones u otro tipo de acción.	las administraciones municipales han ejecutado las obras e identificando, si es del caso, nuevos vertimientos, ni las metas de descontaminación se cumplen y no hay pronunciamiento de acciones efectivas al respecto por parte de la Corporación	Aplicación de formato de registro compartido en DRIVE FGR-74, en el cual se registran los expedientes PSMV's priorizados objeto de seguimiento y en el mismo se registra su liquidación.	Aplicar el registro FGR-74, priorizando y definiendo los expedientes PSMV's objeto de seguimiento para cada vigencia	Formato de registro FGR-74 ajustado y aplicado	1	18/07/2018	28/02/2019	32	100	Se hicieron seguimientos a los PSMV y se registraron en los formatos: FGR-74 PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A TRÁMITES PERMISIONARIOS Y FGR-42 ESTADO TÉCNICO Y JURÍDICO DE LOS PSMV. Están en ruta: \\recursnatu50\ACTIVIDADES GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO 2018\SEGUIMIENTO\MILENA MONTENEGRO\25-2503 INFORMES SISTEMA INTEGRADO SGC-MECI\FGR-74\2018
133	FILA_133	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Piscicultura: La autoridad Ambiental no cuenta estudios sobre implementación programa monitoreo y control: Seguimiento calidad agua, manejo residuos actividades de alimentación y desechos cultivo de trucha, estudios impacto generado diversidad biológica por la introducción especies exóticas truchas, programas para el monitoreo y manejo de poblaciones macrofitos acuáticos.	Falta de articulación con las demás entidades del Estado para que contribuyan a formular acciones efectivas en pro de la conservación de este ecosistema LAGO DE TOTA	Inclusión en el Plan de Acción 2016-2019 la actualización de POMCA's, involucrando la participación de responsables y actores, de acuerdo a la priorización y programación de MINAMBIENTE	Incluir en el Plan de Acción 2016-2019 la actualización de POMCA's, involucrando la participación de responsables y actores, de acuerdo a la priorización y programación de MINAMBIENTE	Plan de Acción con inclusión de POMCA's	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	En Plan Acción 2016 - 2019, se cuenta con el proyecto Formulación y/o Ajuste a POMCAS en la jurisdicción, que involucra: Formulación del POMCA Directos al Magdalena Medio Apoyo a la formulación y/o Ajuste a los POMCAS priorizados Cuya ejecución está en responsabilidad del Proceso Planificación Ambiental, de la Subdirección de Planeación y sistemas de Información.
134	FILA_134	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Piscicultura: La autoridad Ambiental no cuenta estudios sobre implementación programa monitoreo y control: Seguimiento calidad agua, manejo residuos actividades de alimentación y desechos cultivo de trucha, estudios impacto generado diversidad biológica por la introducción especies exóticas truchas, programas para el monitoreo y manejo de poblaciones macrofitos acuáticos.	Falta de articulación con las demás entidades del Estado para que contribuyan a formular acciones efectivas en pro de la conservación de este ecosistema LAGO DE TOTA	Inclusión en el Plan de Acción 2016-2019 la actualización de POMCA's, involucrando la participación de responsables y actores, de acuerdo a la priorización y programación de MINAMBIENTE	Evidenciar estudios referentes al Lago de Tota	% de acciones tomadas de las planteadas en Lago de Tota.	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100	En SGI_ALMERA se adjunta documento en el que se relaciona los estudios realizados referentes al Lago de Tota. Estudios Lago de Tota 2018.pdf Estudios Lago de Tota 2018.pdf
135	FILA_135	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Piscicultura: La autoridad Ambiental no cuenta estudios sobre implementación programa monitoreo y control: Seguimiento calidad agua, manejo residuos actividades de alimentación y desechos cultivo de trucha, estudios impacto generado diversidad biológica por la introducción especies exóticas truchas, programas para el monitoreo y manejo de poblaciones macrofitos acuáticos.	Falta de articulación con las demás entidades del Estado para que contribuyan a formular acciones efectivas en pro de la conservación de este ecosistema LAGO DE TOTA	Aplicación de formato de registro compartido en DRIVE FGR-74, en el cual se registran los expedientes de piscícolas priorizados objeto de seguimiento	Aplicación de formato de registro compartido en DRIVE FGR-74, en el cual se registran los expedientes de piscícolas priorizados objeto de seguimiento	Formato de registro FGR-74 aplicado para cada vigencia	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	No fue necesario priorizar los expedientes asociados al hallazgo ya que no son objeto de seguimiento por los trámites que se adelantan a la fecha en la Subdirección de Ecosistemas y GA (Evaluación e implementación de colectores - evaluación de renovación permisos. Se adjunta acta de reunión con el grupo de recurso hídrico.
136	FILA_136	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En los siguientes CNV (2012006, 2012024, 2012039, 2012011, 2012048, 2012065, 2012044, 2012037 y 2012040) celebrados con las JAA, con el objeto de realizar la revegetalización y aislamiento, no cumplen con el cronograma establecido para llevar a cabo el establecimiento de plantaciones forestales	Deficiencias en la programación de la ejecución de los convenios. Faltan actas de liquidación de varios convenios.	Liquidación de Convenios y liberación de recursos	Liquidación Convenios CNV-2012: 32, 44, 46 y 65	No de Convenios liquidados	4	18/07/2018	30/12/2018	24	95	CV44/12 Busbanzá- Juzgado el 19-12-2017 aprobó conciliación, CV46/12 Tinjacá Juzgado el 15-12-2016 aprobó conciliación y pago a Asociación Usuarios. CV 032 Soracá el 19-09-2017 con audiencia de conciliación aprobada liquidación. CV65 Sotaquirá, el 18-11-2017 aprobada conciliación.
137	FILA_137	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En los siguientes CNV (2012006, 2012024, 2012039, 2012011, 2012048, 2012065, 2012044, 2012037 y 2012040) celebrados con las JAA, con el objeto de realizar la revegetalización y aislamiento, no cumplen con el cronograma establecido para llevar a cabo el establecimiento de plantaciones forestales	Deficiencias en la programación de la ejecución de los convenios. Faltan actas de liquidación de varios convenios.	Liquidación de Convenios y liberación de recursos	Liquidación del Convenio 039 de 2012 a través de la Jurisdicción del Contencioso ADMINISTRATIVO	No de Convenios liquidados	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	El Juzgado Tercero transitorio Administrativo de Duitama, aprobó judicialmente, acuerdo conciliatorio en donde se aprobaba conciliación que liquidaba convenio 039 de 2012
138	FILA_138	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	CNV 2012-007. En visita realizada a sitios donde se ejecutaron los trabajos de revegetalización denunciados, se estableció que el área intervenida es inferior a la contratada y no existe la totalidad de las plantas sembradas. Se profiere función de advertencia, dado que el convenio está suspendido y no se ha cancelado el valor total.	Desde enero de 2011 se inicia a vislumbrar un presunto incumplimiento expresado por parte de los supervisores y en el informe de auditoría de la vigencia anterior la CGR ya había dejado como hallazgo de auditoría el retraso significativo en la ejecución del convenio	Seguimiento a las acciones judiciales interpuestas por la Corporación en contra del Representante Legal de ASOENCUENTROS.	Efectuar seguimientos sobre el estado actual del proceso judicial adelantado por la Corporación: 150016000133201400785 ante Fiscalía Veintuno de la Unidad Administración Pública	Porcentaje Información sobre el estado del proceso 150016000133201400785 ante Fiscalía Veintuno de la Unidad Administración Pública	100	18/07/2018	30/07/2019	32	50	El estado del proceso 150016000133201400785 ante Fiscalía Veintuno de la Unidad Administración Pública, se encuentra en etapa de recaudo de pruebasSe solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que el proceso está en Fiscalía.

139	FILA_139	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Cumplimiento Plan de Acción. POMCA CHICAMOCHA. Se presentó un cumplimiento total de ejecución física del 74% y en general metas con cumplimiento muy bajo. Con lo anterior se evidencia que la Corporación no dio cumplimiento total a las metas establecidas en la vigencia. -	Las metas no se están realizando como fueron planeadas.	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las metas, a través de herramienta diseñada por la Corporación	Efectuar seguimiento al cumplimiento de las metas del POMCA CHICAMOCHA, a través de herramienta diseñada por la Corporación	Herramienta diseñada y aplicada para seguimiento al cumplimiento de metas del POMCA CHICAMOCHA y demás proyectos.	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	La Corporación cuenta con una importante herramienta diseñada y aplicada para seguimiento al cumplimiento de metas del POMCA CHICAMOCHA y demás proyectos, la cual se encuentra en el APLICATIVO SGI_ALMERA. Además la información del POMCA puede ser consultada en el Centro Documental con la batería de indicadores.
140	FILA_140	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Responsabilidad instituciones públicas: El objetivo 6 de la PNGIRH, la gobernabilidad, cuyo fin es consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso hídrico contempla en la estrategia de participación, al menos el 50% de los procesos de ordenación y manejo de cuencas priorizadas. -	Incumplimiento meta de estrategia, dentro de la PNGIRH.	Adelantar proceso de conformación de Consejos de Cuenca dentro de los procesos de actualización y formulación de los POMCA's, conforme a las competencias de la Corporación Res.509/13 de MINAMBIENTE.	Adelantar proceso de conformación de Consejos de Cuenca para las cuencas dentro de los procesos de actualización y formulación de los POMCA's, conforme a las competencias de la Corporación Res.509/13 de MINAMBIENTE.	Consejos de cuenca conformados	9	18/07/2018	30/12/2018	24	1	Conforme a las competencias de la Corporación Res.509/13 de MINAMBIENTE", se ha avanzado notoriamente en este tema y a la fecha se tienen conformados diez (10) Consejos de Cuenca: Lago de Tota, Alto Chicamocha, Medio y Bajo Suárez, Alto Suárez, Garagoa, Carare Minero, Cravo Sur, Directos al Magdalena, Río Negro, Cusiana, series documentales 140 - 4116
141	FILA_141	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Dentro del seguimiento de la gestión en el manejo del recurso hídrico, el proceso de reglamentación de corrientes aún no presenta avances significativos, debido a que Corporaciones CAR, CAM, Corpomag, Corpoboyacá, Corponor, Corantioquia, Corpocaldas, Carder, Cortolima, Corpouraba y Corpoguvio, reportan entre una y 34 corrientes reglamentadas.	Lo anterior, en primer lugar, ante la ausencia de estudios específicos para adelantar este proceso y en segundo lugar, la escasa información reportada por las AA.	Formalizar el proceso de reglamentación de las corrientes hídricas programadas para la vigencia 2012-2019.	Reglamentar las corrientes hídricas de Subcuenca del Río Pesca, Cane Teatinos, Unidad Hidrológica Río Gámeza, Unidad Hidrológica Río Tota y Aguas derivadas del Lago de Tota de la infraestructura del Túnel de Cultiva	Porcentaje Resoluciones de reglamentación efectuadas de las programadas	100	18/07/2018	30/08/2019	58	90	Se ha avanzado en las reglamentaciones de Subcuenca del Río Pesca, Cane, Teatinos, Unidad Hidrológica Río Gámeza, Unidad Hidrológica Río Tota y Aguas derivadas del Lago de Tota de la infraestructura del Túnel de CultivaSe solicita prórroga para el 30-08-2019 considerando la complejidad del tema de reglamentación
142	FILA_142	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Las CARs no reportan acciones concretas frente al incumplimiento de los objetivos de calidad, que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, se refleja en la calidad del recurso, efectos que además son concordantes con los resultados de los indicadores de calidad presentados en el estudio ENA 2010 del IDEAM	Para la CGR, lo anterior evidencia que pese a que adelantan actividades como los monitoreos, determinación de objetivos de calidad, fijación de metas de reducción de carga contaminante, seguimiento a los PSMV, para evaluar la calidad del agua en las corrientes superficiales que tienen alto impacto por vertimientos de origen doméstico.	Evaluación anual frente al cumplimiento de las metas establecidas para el logro de los objetivos de calidad 2016-2025	Emisión de la Resolución de cobro de tasa retributiva, de acuerdo al informe de evaluación anual frente al cumplimiento de las metas establecidas para el logro de los objetivos de calidad 2016-2025	Resolución de cobro de tasa retributiva	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Con Res. 1427 de 13-04-2018 aprueba incremento del factor regional para liquidación y facturación segundo año segundo quinquenio y primer quinquenio (1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020) de la Cuenca Alta y Media del Río Chicamocha.
143	FILA_143	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Las CARs no reportan acciones concretas frente al incumplimiento de los objetivos de calidad, que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, se refleja en la calidad del recurso, efectos que además son concordantes con los resultados de los indicadores de calidad presentados en el estudio ENA 2010 del IDEAM	Para la CGR, lo anterior evidencia que pese a que adelantan actividades como los monitoreos, determinación de objetivos de calidad, fijación de metas de reducción de carga contaminante, seguimiento a los PSMV, para evaluar la calidad del agua en las corrientes superficiales que tienen alto impacto por vertimientos de origen doméstico.	Aplicación de formato para controlar la culminación de seguimiento a PSMV's, priorizados objeto de seguimiento, en pro de aplicar las acciones correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas	Controlar seguimiento y cumplimiento a PSMV'S a través de herramienta Google Drive y formato(s) de registro.	Formato de registro aplicado	1	18/07/2018	28/02/2019	32	50	para el comando y control del seguimiento de los PSMV de la jurisdicción de Corpoboya se registra en el FGR-42 a través del Google Drive de manera anual en los dos primeros meses del año el estado técnico y jurídico de la implementación de los Planes de Saneamiento de los perímetros urbanos
144	FILA_144	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En la Serranía de Pirucho, se observó un precario manejo de taludes en la restauración y recomposición morfológica de anteriores proyectos ya abandonados con la consecuente erosión laminar y afectación del drenaje superficial de las aguas de escorrentía y aguas ácidas.	Las afectaciones verificadas en la Serranía de Pirucho están relacionadas directamente con la falta de gestión de CORPOBOYACA y la administración municipal, para determinar las condiciones en que se debe realizar el abandono de las minas.	Priorizar el impulso procesal de los expedientes OOCQ - 0013/08, 0054/08, 0061/11, OOCQ - 0229/09, 0268/08, 0399/10, 0369/10, 0596/11, 0621/12, 0622/12, 0610/12 y 0364/13 en orden a adoptar las decisiones de fondo correspondientes identificando aquellos casos puntuales en que existan labores mineras abandonadas sin la respectivas acciones de recuperación.	Presentación de informe trimestral con el avance de estado de cada uno de los procesos que se adelantan en los expedientes citados de acuerdo a las etapas que se vayan agotando de conformidad a la Ley 1333 de 2009 hasta la decisión de fondo definitiva, determinando los casos puntuales en los que deba hacerse la restauración ambiental.	Informes de corte periódicos	4	18/07/2018	30/07/2019	54	40	Una vez analizados los expedientes contenidos en la presente acción se realizó una base de datos con el estado procesal de cada expediente los cuales serán tenidos en cuenta para el el resguardo y culminación de los mismos. Los informes trimestrales se están presentando. Se solicita prórroga hasta el 30-07-2019 teniendo en cuenta la complejidad trámites jurídicos a surtir

145	FILA_145	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Se revisa Plan de mejoramiento Institucional a 31-12-2014, en donde se encontró que la Corporación plantea acciones de mejora parciales que no dan solución a las situaciones referentes a la revisión de las Licencias ambientales OOLA-0091/2009 y OOLA-092/2009.	Las acciones planteadas son de carácter preventivo, sin embargo se hace necesario plantear acciones puntuales correctas que atiendan las situaciones irregulares presentadas de manera específica.	Realizar el informe final de la ejecución del Plan de mejoramiento específico para las licencias HUNZA COAL para culminar las acciones para subsanar los hallazgos detectados por el Ente de Control	Realizar seguimiento continuo a los expedientes OOLA-0091/2009 y OOLA-092/2009 y anexar informes a los expedientes de acuerdo a las visitas realizadas a las licencias HUNZA COAL	Porcentaje de informes presentados de acuerdo a las visitas programadas	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100	SE REALIZÓ SEGUIMIENTO A LOS EXPEDIENTES OOLA-0091/09 Y OOLA-0092/09, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE VISITA TÉCNICA, LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONCEPTO TÉCNICO Y LA EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO.
146	FILA_146	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	No aplicación GENSA S.A.ESP al Decreto 3930/10 porque planta de TERMOPAIPA - Boy por vertimiento contiguo al sistema de tratamiento de aguas residuales del lavado de autos con un caudal sin estimar, el cual está en funcionamiento, tiene obra hidráulica de descole hacia el río Chicamocha y no tiene permiso de vertimientos	Debilidades en control de legalidad y aplicación de la normativa y genera afectación ambiental en las fuentes hídricas receptoras de los vertimientos originados.	Priorizar en el FGR-74 Plan de Seguimiento el permiso de vertimientos de los puntos autorizados a GENSA	Priorizar en el FGR-74 Plan de Seguimiento el permiso de vertimientos de los puntos autorizados a GENSA	Porcentaje de informes de seguimiento emitidos de los programados.	100	18/07/2018	28/02/2019	32	99	Se priorizó en el FGR-74 de 2018 el permiso de vertimientos de los puntos autorizados a Empresa GenSA S.A.ESP y según los conceptos se ha DADO CUMPLIMIENTO al requerimiento de clausurar la estructura de sedimentación del antiguo sistema de lavado de llantas.
147	FILA_147	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	No aplicación GENSA S.A.ESP a Ley 373/97 porque no tiene aprobados, ni presentado en algunos casos los programas de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA para la planta de Termopaipa -Boy, a pesar de que la norma está vigente desde 1997.	Debilidades en el control de legalidad y aplicación de la normativa y genera afectación en la planificación de la toma de decisiones para administración y uso de las fuentes hídricas que son aprovechadas por la entidad.	Decidir concesión de aguas de GENSA S.A.ESP y establecer como obligación la presentación de programa(s) de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA para la planta de Termopaipa -Boy.	Decidir concesión de aguas de GENSA S.A.ESP y establecer como obligación la presentación de programa(s) de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA para la planta de Termopaipa -Boy.	Acto administrativo que resuelve concesión de aguas y requiere PUEAA	1	18/07/2018	30/12/2018	24	80	13414 del 28-08-2017, GENSA interpuso recurso reposición contra Res.2672 del 14-07-2017, por medio de la cual se otorga la renovación de la concesión de aguas superficiales. La obligación presentar PUEAA queda sujeta a firmeza acto administrativo otorgamiento. El expediente se encuentra en la parte jurídica para acoger el concepto técnico.
148	FILA_148	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	GENSA S.A.ESP incumple con los estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas en las 3 unidades que operan en TERMOPAIPA (informes de estudios técnicos de compañías de consultoría ambiental de mayo, julio, sept. y nov. de 2015)	Debilidades en el seguimiento y control de legalidad y aplicación de la normativa y genera posible afectación a la salud de la población, trabajadores y al equilibrio de los ecosistemas.	Dar continuidad al proceso sancionatorio iniciado hasta su culminación	Dar continuidad al proceso sancionatorio CQ 190 de 2017, iniciado hasta su culminación	Proceso sancionatorio continuado CQ 190/2017	1	18/07/2018	30/07/2019	54	90	Se inicia Proceso Sancionatorio Ambiental a través del expediente denominado OOCQ-0190/17, con resolución 3525 del 8-09-2017 se formulan cargos y con Auto 1003 del 23-08-2018 se abre a pruebas un proceso Administrativo de carácter Sancionatorio en contra de la empresa GENSA. Se solicitó prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que se debe decidir el proceso.
149	FILA_149	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboran dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las zonas de páramos.	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de Minería, Hidrocarburos y Agropecuarias que pueden afectar estos complejos.	Contar con el Estudio Técnico, Económico, Social y Ambiental- ETESA (1) que falta para completar el 100% de los 7 documentos que debe presentar CORPOBOYACA como requisito para la delimitación de los complejos de páramos a escala 1:100000 o 1:25000 en el marco de lo establecido en art. 173 de la Ley 1753 de 2015	Contar con el documento Técnico, Económico, Social y Ambiental- ETESA del complejo de páramo El Cocuy y enviarlo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS para revisión, aprobación y delimitación	Documento técnico ETESA elaborado y radicado	1	18/07/2018	31/12/2018	24	1	CORPOBOYACA culminó la entrega de los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales para los 7 complejos de páramo, con radicado 3158 del 14-03-2017 insumos para Complejo El Cocuy, el cual fue aprobado por MINAMBIENTE - Resolución 1405 de 25-07-2018 "Por medio de la cual se delimita el Área de páramo Sierra Nevada de El Cocuy y se adoptan otras determinaciones".
150	FILA_150	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboran dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las zonas de páramos.	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de Minería, Hidrocarburos y Agropecuarias que pueden afectar estos complejos.	Formular concertadamente con los actores los Planes de Manejo de los complejos de páramos delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a los - ETESA aprobados para los 7 complejos de páramo de la jurisdicción (Iguazú, Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano Cundiboyacense, Rabanal - Río Bogotá, Tota - Bijagual - Mamapacha, Pisba y Cocuy)	Formular concertadamente con los actores el Plan de Manejo de uno de los siete complejos de páramos ya delimitados por parte del MADS, conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y de acuerdo a los términos de referencia que emita el MADS	15% de Planes de Manejo formulados= 1 de 7 (Iguazú Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano Cundiboyacense, Rabanal - Río Bogotá, Tota - Bijagual - Mamapacha, Pisba y Cocuy)	1	18/07/2018	31/12/2021	180	0,05	CORPOBOYACA no cuenta con recursos para formulación Planes de Manejo de 7 complejos de páramos (6 delimitados y 1 en proceso de delimitación) y en Acuerdo Consejo Directivo del 20-12-2018 se aprobó reformular metas al respecto; se adelantan las gestiones con COSAB. Se redefinen fechas conforme a los recursos con que cuenta la Corporación. Se solicita prórroga para 31-12-2021

151	FILA_151	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboran dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las zonas de páramos.	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de Minería, Hidrocarburos y Agropecuarias que pueden afectar estos complejos.	Formular concertadamente con los actores los Planes de Manejo de los complejos de páramos delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a los - ETESA aprobados para los 7 complejos de páramo de la jurisdicción (Iguaque Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano Cundiboyacense, Rabanal - Río Bogotá, Tota - Bijagal - Mamapacha, Pisba y Cocuy)	Formular concertadamente con los actores el Plan de Manejo de tres de los siete complejos de páramos ya delimitados por parte del MADS, 7 conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y de acuerdo a los términos de referencia que emita el MADS	28,5% de Planes de Manejo formulados completando =3 de 7	2	30/06/2019	31/12/2022	183	0	En términos de cumplimiento Se redefinen fechas conforme a los recursos con que cuenta la Corporación. Se solicita prórroga para 31-12-2022
152	FILA_152	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, las Corporaciones Autónomas Regionales no elaboran dentro de los plazos los estudios sobre el estado actual de los páramos y los respectivos planes de manejo ambiental; insumos necesarios para proceder a la declaración de las zonas de páramos.	No aplicación de lo dispuesto en las resoluciones 769/02, 839/03 y 1128/06 de MINAMBIENTE, por lo tanto no se está llevando a cabo la protección especial, ni contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de dichos sistemas, poniendo en riesgo los ecosistemas de páramo no delimitados, frente a las actividades de Minería, Hidrocarburos y Agropecuarias que pueden afectar estos complejos.	Formular concertadamente con los actores los Planes de Manejo de los complejos de páramos delimitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme a los - ETESA aprobados para los 7 complejos de páramo de la jurisdicción (Iguaque Merchán, Guantiva la Rusia, Altiplano Cundiboyacense, Rabanal - Río Bogotá, Tota - Bijagal - Mamapacha, Pisba y Cocuy)	Formular concertadamente con los actores el Plan de Manejo de siete complejos de páramos (100%) ya delimitados por parte del MADS, 7 conforme a los recursos con que cuenta la Corporación y de acuerdo a los términos de referencia que emita el MADS	57,1% de Planes de Manejo formulados completando 7 de 7 (100%)	4	1/01/2022	31/12/2026	261	0	En términos de cumplimiento
153	FILA_153	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En CQ:17/11, 2012: 285, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 692 y 755, 2013:89, 122 y 442, 187 y 125/15 no aplicaron Ley 1333. Según Auto 449/12 y Res.1480/15 entre fecha auto visita y su ejecución pasó 26 meses... Similar situación: 41, 50,285, 365, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 522, 526, 629, 670, 692 y 755 de 2012, 2013:167,176 y 242 y 312/14	Esta situación resta celeridad al proceso sancionatorio por la actividad minera y responde a deficiencias de áreas técnica y jurídica para dar cumplimiento a lo ordenado en actos administrativos y para evaluar la información técnica que conduzca a su adopción. La Corporación no se ciñe a los procedimientos y tiempos definidos en la Ley 1333 de 2009.	Priorizar y adelantar el impulso procesal de los expedientes OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios y tomar medidas para controlar el cumplimiento de términos en los nuevos expedientes.	Asignar los expedientes a los abogados del proyecto de descongestión priorizando el impulso procesal de los 15, 27 y 7 OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios.	Expedientes OOO-CQ con actuaciones de impulso procesal.	15	18/07/2018	30/07/2019	54	90	Se sube como evidencia el acta de reunión en la que se sustenta el avance de la presente acción de mejora y se toman determinaciones. Se solicita prórroga para el 30-07-2019 considerando que se deben atender para los expedientes OOO-CQ las actuaciones de impulso procesal hasta la decisión de fondo.
154	FILA_154	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En CQ:17/11, 2012: 285, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 692 y 755, 2013:89, 122 y 442, 187 y 125/15 no aplicaron Ley 1333. Según Auto 449/12 y Res.1480/15 entre fecha auto visita y su ejecución pasó 26 meses... Similar situación: 41, 50,285, 365, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 522, 526, 629, 670, 692 y 755 de 2012, 2013:167,176 y 242 y 312/14	Esta situación resta celeridad al proceso sancionatorio por la actividad minera y responde a deficiencias de áreas técnica y jurídica para dar cumplimiento a lo ordenado en actos administrativos y para evaluar la información técnica que conduzca a su adopción. La Corporación no se ciñe a los procedimientos y tiempos definidos en la Ley 1333 de 2009.	Priorizar y adelantar el impulso procesal de los expedientes OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios y tomar medidas para controlar el cumplimiento de términos en los nuevos expedientes.	Fortalecer los mecanismos control de reparto de expedientes a los abogados que sustentan los procesos sancionatorios	Porcentaje de control(es) fortalecido(s) para el reparto de expedientes.	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Se realizó mesa de trabajo con objetivo realizar reparto expedientes objeto, adicionalmente se generó informe con estado actual expedientes implícitos los cuales se relacionan en el informe anexo. Se adjunta acta como evidencia del correo enviado a las territoriales a fin de dar impulso procesal a los expedientes que se encuentran en las oficinas de apoyo de las oficinas territoriales.
155	FILA_155	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En CQ:17/11, 2012: 285, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 692 y 755, 2013:89, 122 y 442, 187 y 125/15 no aplicaron Ley 1333. Según Auto 449/12 y Res.1480/15 entre fecha auto visita y su ejecución pasó 26 meses... Similar situación: 41, 50,285, 365, 371, 373, 412, 418, 475, 475, 479, 522, 526, 629, 670, 692 y 755 de 2012, 2013:167,176 y 242 y 312/14	Esta situación resta celeridad al proceso sancionatorio por la actividad minera y responde a deficiencias de áreas técnica y jurídica para dar cumplimiento a lo ordenado en actos administrativos y para evaluar la información técnica que conduzca a su adopción. La Corporación no se ciñe a los procedimientos y tiempos definidos en la Ley 1333 de 2009.	Priorizar y adelantar el impulso procesal de los expedientes OOO-CQ identificados, con el objeto de dar culminación a los procesos sancionatorios y tomar medidas para controlar el cumplimiento de términos en los nuevos expedientes.	Presentación de Informes trimestrales con las actuaciones realizadas para evidenciar el impulso procesal adelantado.	Informes trimestrales sobre actuaciones realizadas	4	18/07/2018	30/12/2018	24	100	A partir de la revisión de los expedientes contenido en la acción de mejora se adjunta el informe del estado actual de los expedientes implícitos con el respectivo impulso procesal.
156	FILA_156	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El CQ 373-12 con Res.429 del 18-03-14 se legalizó medida preventiva de suspensión de actividades, pero no se encontraron documentos que validen la evaluación de la pertinencia de iniciar el proceso sancionatorio igual sucede con CQ-522-12 y se impuso medida preventiva según acta 2-08-12 sin encontrarse evidencias cumplimiento formalización de la misma mediante acto administrativo.	Desconocimiento de la norma del proceso sancionatorio ambiental; lo cual retrasa la implementación de acciones que impidan la continuidad de las afectaciones ambientales y la puesta en marcha de actividades correctivas y de mitigación. No se da estricto cumplimiento a lo establecido en Ley 1333/09, demoras en la aplicación de medidas preventivas, correctivas y compensatorias	Revisión de expedientes, emisión de concepto sobre el estado actual adelantado de actuaciones en pro de sanear los trámites.	Emisión de concepto inicial del estado de los expedientes OOCQ 373/12 y 522/12 y determinación de actuaciones a desarrollar con el objeto de sanear los trámites.	Informes trimestrales sobre actuaciones realizadas	4	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Se adjuntan resoluciones 5156 del 18-12-2017 decide un proceso Ambiental Sancionatorio del expediente OOCQ 373/12, y la 1586 del 4-05-2017, el cual decidió el proceso Ambiental sancionatorio para el expediente denominado OOCQ 522/12; motivo por el cual se da por culminada la presente acción de mejora

157	FILA_157	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El CQ 373-12 con Res.429 del 18-03-14 se legalizó medida preventiva de suspensión de actividades, pero no se encontraron documentos que validen la evaluación de la pertinencia de iniciar el proceso sancionatorio. Igual sucede con CQ-522-12 y se impuso medida preventiva según acta 2-08-12 sin encontrarse evidencias cumplimiento formalización de la misma mediante acto administrativo.	Desconocimiento de la norma del proceso sancionatorio ambiental; lo cual retrasa la implementación de acciones que impidan la continuidad de las afectaciones ambientales y la puesta en marcha de actividades correctivas y de mitigación. No se da estricto cumplimiento a lo establecido en Ley 1333/09, demoras en la aplicación de medidas preventivas, correctivas y compensatorias	Revisión de expedientes, emisión de concepto sobre el estado actual y adelanto de actuaciones en pro de sanear los trámites.	Culminar el trámite a los procesos sancionatorios aplicando las directrices internas relacionadas con imposición de medida preventiva y el inicio inmediato del proceso sancionatorio.	Porcentaje de trámites iniciados como consecuencia de imposición de medidas preventivas.	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100	se decide un proceso sancionatorio Ambiental Resolución N° 1586 del 4 de mayo del 2017 del expediente OOCQ-522-12. Por otra parte para el expediente OOCQ - 373/12 mediante la Resoluciones 5156 del 18 de Diciembre de 2017 Decide el proceso y se exonera al infractor. Razón por la que se cierra la presente acción de mejora
158	FILA_158	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En CQ 41/12 Auto 1707 del 12-08-14 abrió práctica pruebas; CQ 50/12 con Auto 1156 del 24-06-14; CQ 669/12 con Auto 562 del 1 O-04-14, sin que a 31-12-16 se hayan proferido fallos definitivos o respuestas de fondo. En CQ 167/14 con Res.2629 del 16-08-16 y en CQ 176/13 con Auto 2269 del 16-10-14, decisión Res.del 23-11-15, sobrepasan términos art. 27 Ley 1333/09.	No se aplican detalladamente términos definidos en Ley 1333 de 2009, trayendo como consecuencia la dilación del proceso sancionatorio favoreciendo el deterioro del medio ambiente causado por la actividad minera y su agudización por la no implementación de las medidas preventivas y correctivas en las que se funda la aplicación del proceso sancionatorio.	Implementar medidas para el control de trámite de los expedientes y cumplimiento de términos	Fortalecer los mecanismos control de reparto de expedientes a los abogados que sustentan los procesos sancionatorios Es la misma actividad consignada dentro del hallazgo 93 fila 154	Porcentaje de control(es) fortalecido(s) para el reparto de expedientes.	100	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Se realizó mesa de trabajo con objetivo realizar reparto expedientes objeto, adicionalmente se generó informe con estado actual expedientes implícitos los cuales se relacionan en el informe anexo. Se adjunta acta como evidencia del correo enviado a las territoriales a fin de dar impulso procesal a los expedientes que se encuentran en las oficinas de apoyo de las oficinas territoriales.
159	FILA_159	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	En CQ 41/12 Auto 1707 del 12-08-14 abrió práctica pruebas; CQ 50/12 con Auto 1156 del 24-06-14; CQ 669/12 con Auto 562 del 1 O-04-14, sin que a 31-12-16 se hayan proferido fallos definitivos o respuestas de fondo. En CQ 167/14 con Res.2629 del 16-08-16 y en CQ 176/13 con Auto 2269 del 16-10-14, decisión Res.del 23-11-15, sobrepasan términos art. 27 Ley 1333/09.	No se aplican detalladamente términos definidos en Ley 1333 de 2009, trayendo como consecuencia la dilación del proceso sancionatorio favoreciendo el deterioro del medio ambiente causado por la actividad minera y su agudización por la no implementación de las medidas preventivas y correctivas en las que se funda la aplicación del proceso sancionatorio.	Culminación de procesos sancionatorios que a la fecha están pendientes	Culminar los procesos sancionatorios de los expedientes OOCQ 669/12 y 50/12 que a la fecha están pendientes y presentar informe trimestral sobre el avance.	Porcentaje expedientes OOO-CQ culminados con decisión de fondo	100	18/07/2018	30/07/2019	54	90	Se ha avanzado en la decisión de expedientes OOCQ, sin embargo aún quedan algunos por decidir, razón por la cual se solicita prórroga para 30-07-2019 teniendo en cuenta que se deben decidir algunos expedientes sancionatorios.
160	FILA_160	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Vigencias 2014, 2015 y 2016 registran diferencias por menor valor \$1.153.193.364 entre ejecución presupuestal de ingresos y transferencias de municipios. No es posible evaluar confiabilidad y razonabilidad de la ejecución presupuestal de ingresos por transferencias. Debilidades en cuantificación, recaudo, control, inspección y seguimiento de los recursos en marco normativo. vigente.	Información con inconsistencias y no cumple características cualitativas de información contable. Incumplimiento de la Corporación en la verificación de la información que genera uno de sus principales ingresos. No se realiza conciliación permanente y oportuna; además la entidad reconoce que los errores son de digitalización en registros de reportes.	Reforzar los controles sobre la cuantificación, recaudo, control, inspección, seguimiento y registro de los recursos provenientes del porcentaje y sobretasa ambiental, conciliando permanentemente con los 87 municipios de la jurisdicción y reportar cumpliendo las características cualitativas de la información contable (confiabilidad y razonabilidad)	Adelantar verificación y conciliación mensual sobre los ingresos de sobretasa y porcentaje ambiental de cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción.	Verificaciones adelantadas	12	18/07/2018	30/04/2019	41	50	Se realiza control mensual a los pagos realizados por los municipios de la Jurisdicción de CORPOBOYACÁ por concepto de sobre tasa y porcentaje ambiental. Se general informe del total recaudado para la vigencia 2018 y se reporta para el respectivo informe de Gestión.
161	FILA_161	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Vigencias 2014, 2015 y 2016 registran diferencias por menor valor \$1.153.193.364 entre ejecución presupuestal de ingresos y transferencias de municipios. No es posible evaluar confiabilidad y razonabilidad de la ejecución presupuestal de ingresos por transferencias. Debilidades en cuantificación, recaudo, control, inspección y seguimiento de los recursos en marco normativo. vigente.	Información con inconsistencias y no cumple características cualitativas de información contable. Incumplimiento de la Corporación en la verificación de la información que genera uno de sus principales ingresos. No se realiza conciliación permanente y oportuna; además la entidad reconoce que los errores son de digitalización en registros de reportes.	Reforzar los controles sobre la cuantificación, recaudo, control, inspección, seguimiento y registro de los recursos provenientes del porcentaje y sobretasa ambiental, conciliando permanentemente con los 87 municipios de la jurisdicción y reportar cumpliendo las características cualitativas de la información contable (confiabilidad y razonabilidad)	Enviar comunicados con formato especial a los 87 municipios de la jurisdicción, solicitando histórico de consignaciones (desde vigencia 2014 a la fecha) para conciliar la información de cada uno por porcentaje y sobretasa ambiental.	Comunicados enviados con formato de reporte	87	18/07/2018	30/03/2019	36	100	Se enviaron los comunicados a los 87 municipios

162	FILA_162	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Vigencias 2014, 2015 y 2016 registran diferencias por menor valor \$1.153.193.364 entre ejecución presupuestal de ingresos y transferencias de municipios. No es posible evaluar confiabilidad y razonabilidad de la ejecución presupuestal de ingresos por transferencias. Debilidades en cuantificación, recaudo, control, inspección y seguimiento de los recursos en marco normativo. vigente.	Información con inconsistencias y no cumple características cualitativas de información contable. Incumplimiento de la Corporación en la verificación de la información que genera uno de sus principales ingresos. No se realiza conciliación permanente y oportuna; además la entidad reconoce que los errores son de digitalización en registros de reportes.	Reforzar los controles sobre la cuantificación, recaudo, control, inspección, seguimiento y registro de los recursos provenientes del porcentaje y sobretasa ambiental, conciliando permanentemente con los 87 municipios de la jurisdicción y reportar cumpliendo las características cualitativas de la información contable (confiabilidad y razonabilidad)	Realizar auditoría y/o verificación de información sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental que deben realizar cada uno de los 87 municipios de la jurisdicción, para corroborar, conciliar y liquidar información.	Informe de auditoría y/o verificación de los 87 municipios de la jurisdicción.	1	18/07/2018	30/07/2019	41	30	Se realiza visita a 23 municipios de la Jurisdicción de CORPOBOYACA, con el objeto de realizar revisión y auditoría sobre el valor liquidado y transferido de recaudo de sobretasa y/o sobretasa ambiental para el cuatro trimestre de 2017. Se adjunta actas de visita. Se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que la complejidad del proceso de cobro.
163	FILA_163	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Vigencias 2014, 2015 y 2016 registran diferencias por menor valor \$1.153.193.364 entre ejecución presupuestal de ingresos y transferencias de municipios. No es posible evaluar confiabilidad y razonabilidad de la ejecución presupuestal de ingresos por transferencias. Debilidades en cuantificación, recaudo, control, inspección y seguimiento de los recursos en marco normativo. vigente.	Información con inconsistencias y no cumple características cualitativas de información contable. Incumplimiento de la Corporación en la verificación de la información que genera uno de sus principales ingresos. No se realiza conciliación permanente y oportuna; además la entidad reconoce que los errores son de digitalización en registros de reportes.	Reforzar los controles sobre la cuantificación, recaudo, control, inspección, seguimiento y registro de los recursos provenientes del porcentaje y sobretasa ambiental, conciliando permanentemente con los 87 municipios de la jurisdicción y reportar cumpliendo las características cualitativas de la información contable (confiabilidad y razonabilidad)	Adelantar mesas de trabajo con municipios que presentan diferencias representativas, conforme a los resultados de auditoría(s) que se realice(n) sobre transferencia del porcentaje y sobretasa ambiental. (Es la misma actividad consignada en el hallazgo 6 fila 9)	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas de las previstas	100	18/07/2018	30/07/2019	41	50	El 7-11-2018 se adelanta mesa de trabajo con Villa de Leyva y la Contraloría GR, teniendo en cuenta que el software del municipio presenta diferencias y los valores reportados no concuerdan. El municipio se compromete a revisar para que el Ente de Control realice nueva auditoría. Se solicita prórroga para el 30-07-2019 teniendo en cuenta que la complejidad del proceso de cobro.
164	FILA_164	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La gestión de recaudo porcentaje y sobretasa ambiental no ha sido eficaz ni oportuna, caso Duitama desde 2009 existe cartera por cobrar que ha incrementado de \$504.184 millones en 2015 a \$1.091.315 mil en 2016 (116,46%); causando limitación e incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con el desarrollo del objeto social de CORPOBOYACA	Incremento de la cartera y falta de gestión de cobro persuasivo que le permita a la Corporación contar con los recursos en tiempo real para atender los proyectos e inversiones; además no se evidenció la correspondiente acción de cobro coactivo.	Adelantar los actos administrativos para soportar título ejecutivo y librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Adelantar acto administrativo que sirve de título ejecutivo para librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Resolución	1	18/07/2018	28/12/2018	23	100	Título ejecutivo con Resolución 21-11-2018, luego de resolver el recurso reposición, se libró mandamiento pago con Res.1457 de 23-04-2018 y 2170 de 14-06-2018, a la fecha se espera el vencimiento del término del recurso de reposición en contra de la misma para proseguir con el cobro de los títulos de depósito judicial.
165	FILA_165	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La gestión de recaudo porcentaje y sobretasa ambiental no ha sido eficaz ni oportuna, caso Duitama desde 2009 existe cartera por cobrar que ha incrementado de \$504.184 millones en 2015 a \$1.091.315 mil en 2016 (116,46%); causando limitación e incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con el desarrollo del objeto social de CORPOBOYACA	Incremento de la cartera y falta de gestión de cobro persuasivo que le permita a la Corporación contar con los recursos en tiempo real para atender los proyectos e inversiones; además no se evidenció la correspondiente acción de cobro coactivo.	Adelantar los actos administrativos para soportar título ejecutivo y librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Librar mandamiento de pago al municipio de Duitama, teniendo en cuenta las situaciones jurídicas del caso.	Resolución	1	18/07/2018	30/12/2018	24	100	Título ejecutivo con Resolución 21-11-2018, luego de resolver el recurso reposición, se libró mandamiento pago con Res.1457 de 23-04-2018 y 2170 de 14-06-2018, a la fecha se espera el vencimiento del término del recurso de reposición en contra de la misma para proseguir con el cobro de los títulos de depósito judicial.
166	FILA_166	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	La gestión de recaudo porcentaje y sobretasa ambiental no ha sido eficaz ni oportuna, caso Duitama desde 2009 existe cartera por cobrar que ha incrementado de \$504.184 millones en 2015 a \$1.091.315 mil en 2016 (116,46%); causando limitación e incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con el desarrollo del objeto social de CORPOBOYACA	Incremento de la cartera y falta de gestión de cobro persuasivo que le permita a la Corporación contar con los recursos en tiempo real para atender los proyectos e inversiones; además no se evidenció la correspondiente acción de cobro coactivo.	Adelantar los actos administrativos para soportar título ejecutivo y librar mandamiento de pago al municipio de Duitama	Iniciar las acciones de cumplimiento frente a la transferencia de los recursos y estudiar la posibilidad de dar inicio a las acciones penales a que haya lugar.	Expediente con trazabilidad	1	18/07/2018	28/02/2020	84	70	Mediante acta de comité de conciliación 7 de 2018, se decidió por parte del mismo dar por terminado el proceso de coactivo en contra Duitama por concepto sobretasa ambiental, por no ser mecanismo idóneo para hacer cumplir la obligación de transferencia y aplica acción de cumplimiento. Se elimina la palabra coactivo y se redefine la acción. Se solicita prórroga hasta febrero de 2020.